PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA BÁSICA

"R.P. GUSTAVO LE PAIGE"

2020

INTERCULTURALIDAD - ARTE - MEDIO AMBIENTE - ACTIVIDAD FÍSICA

Totoral Bajo #1023, Renca, Santiago

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1-. Proyecto Educativo Institucional	3
1.1-. Descripción	3
1.2-. Marco Legal y Estructura Básica	4
1.3-. Marco Filosófico	4
2-. ¿Quiénes somos?	5
2.1-. Identificación del establecimiento	5
2.2-. Identificación del establecimiento en la comuna	10
2.3-. Reseña Histórica	12
3-. Nuestro Ideario Educativo	15
3.1-. Diagnostico Cualitativo	19
3.2-. Fundamento Educativo	21
3.3-. Recursos Disponibles	23
4-. Propuesta Educativa	23
4.1-. Sello Institucional	25
4.2-. Objetivos Estratégicos	27
4.3-. Proyecto Educativo como Herramienta de Mejora	28
5-. Seguimiento y Evaluación del PEI	29
5.1-. Recursos de Apoyo al PEI	30
5.2 . Funciones y Roles	30
6.-. Competencias Genéricas	107
6.1-. Funciones de las organizaciones internas del EE	110
7-. Los Alumnos y Alumnas que queremos formar	110
7.1-. Apoderados	111
7.2-. Inclusión Educativa	112
7.3-. Disciplina y Convivencia Escolar	114
8-. Estructura de nuestra organización	115
9-. Bibliografía	119

1-.PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.1-. DESCRIPCION

El **Proyecto Educativo Institucional**, en adelante **PEI**, es una representación de los distintos componentes que acompañan la gestión de una organización educativa y que permite gestionarla con éxito.

El PEI es un instrumento que expresa, explicita y comunica la propuesta general e integral para dirigir y orientar de modo coherente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una Institución Escolar.

EL Proyecto Educativo Institucional (PEI) se constituye en un instrumento de gestión que debería orientar el horizonte ético y formativo de los establecimientos, concretar su autonomía curricular y reflejar la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, debiendo contener, a nivel discursivo, aquello que la institución educacional o escuela ha considerado como base para su proyección.

Según los marcos establecidos por el Departamento de Educación Municipal, el cual tiene una particular preocupación por la formación de la población escolar de la comuna, este establecimiento educacional se ha comprometido a desarrollar la educación comunal planteando un proyecto educativo que privilegia la formación de la persona en cuanto al desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes para que pueda enfrentar la compleja sociedad en la que se insertará. Por ello, el modelo educativo que se empleará debe traducirse en privilegiar una formación personalizada, rica en valores y consciente de contribuir a los cambios que necesita la comuna y el país.

Por otra parte nuestro Proyecto Educativo Institucional, ha diseñado metodologías y estrategias para poder enfrentar diversos escenarios, que permitan apoyar a las familias en el proceso enseñanza – aprendizaje.

1.2-. MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA BÁSICA

Este proyecto institucional se formula teniendo como fundamento el marco legal de la Constitución política de la República de Chile de 1980, la Ley Orgánica Constitucional de Educación N° 18.962 de 1990, Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento, Ley N° 19.070, 1991, Ley N° 19410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM), Decreto N° 40 OFCMO 1996 Y Decreto Supremo N ° 240 que modifica Decreto Supremo de Educación N° 40, 1996, Ley N° 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y Ley N° 19.494 de 1997 que establece normas para la aplicación JECD , Ley SEP Nº 20.248 Decreto N° 289 de 2001 de Educación Pre Básica, Los Derechos del Niño y Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1.3-. MARCO FILOSÓFICO

Pretendemos formar personas sensibles, respetuosas, creativas y autónomas capaces de convivir en comunidad sustentando valores y reconociendo a la familia como núcleo principal en su formación.

Por nuestras características esta Unidad Educativa privilegia un modelo participativo de gestión, teniendo como eje principal el fortalecer el compromiso, participación en un trabajo colaborativo con la familia en la educación de sus hijos, utilizando una planificación estratégica, que considera las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de nuestro medio, con el propósito de orientar nuestras políticas institucionales y/o líneas de acción.

2-.¿QUIÉNES SOMOS?

2.1-. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Establecimiento	**Escuela R.P. Gustavo Le Paige**
Sostenedor	**Corporación Municipal Renca**
Decreto Cooperador	1435 23-mayo-1988
RBD	12243
Director	Ramón Guerra Cubillos
Tipo de Enseñanza	Enseñanza Básica
Jornada Escolar	Jornada Escolar Completa
Mail Escuela	colegiogustavolepaige@gmail.com
Promedio de Alumnos por Nivel	30
Teléfono Escuela	26425008
Cantidad de Alumnos por Nivel para proceso de admisión	De acuerdo a nuestra capacidad por sala y el funcionamiento pedagógico de nuestro establecimiento se ha designado como máximo 36 estudiantes por sala. Desde el nivel Primero a Octavo Año Básico. Esta resolución ha sido validada en Consejo de Profesores y Presentada en Consejo Escolar.
Total de alumnos	**318**
Sello diferenciador	Nuestra escuela se centra en el desarrollo integral de los estudiantes, donde prevalece el progreso tanto académico como valórico, a su vez también fortalecemos las habilidades artísticas y deportivas de los estudiantes, en conjunto al desarrollo de una cultura inclusiva, de altas expectativas focalizada en el desarrollo del cuidado del medio ambiente.
Dirección	Totoral Bajo 1023, Renca
Periodo duración PEI	2 años (actualizado todos los años)

Dimensión Organizativa operativa
HORARIO AÑO ESCOLAR 2020

HORARIO	PERIODO DE CLASES
8.30 a 10.00 hrs.	1
10.20 a 11.50 hrs.	2
12.10 a 14.00 hrs.	3
14.30 a 16.00 hrs.	4

Información de costos:

Pago de matricula	Aporte voluntario CEPA
Pago mensual	No existe
Establecimiento con convenio de Subvención escolar preferencial	Si
Requisitos para ingresar al establecimiento	Cumplir con la documentación mínima requerida.
Énfasis del proyecto educativo	Pedagógico.
Orientación religiosa	Laica
Programa de formación en Apoyo al aprendizaje	Relación a Planes MINEDUC

Oportunidades educativas

Idiomas	Inglés de 1° a 8° básico.
Infraestructura educativa	12232 mt2
Conexión a Internet	SI
Incorporación de tecnología educativa	Sala de proyectos
Deportes	TALLERES MULTIDEPORTIVOS
Actividades extra programáticas para estudiantes	CCAA , Talleres deportivos , artísticos, culturales

Participación de padres, apoderados y estudiantes

Programa y actividades para padres y apoderados	Reuniones, escuela para padres, capacitaciones y charlas
Medios de comunicación y de participación	Boletines. Sitio web.

Planta Docente

N° de Docentes Directivos	4
Nº de Docentes	15
Nº de Asistentes de la Educación	12
Nº de Profesionales Proyecto de Integración	9

ESTUDIANTES PROGRAMA "JUNAEB" 2020

Servicio	N° de Beneficiadas
Almuerzo y Desayuno / once	235
Colaciones frías	99
TOTALES	334

ESTUDIANTES con Subvención Especial

N° de Estudiantes Prioritarios	216
N° Estudiantes en "PIE"	69

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

1. Boletín informativo.
2. Reunión de padres y Apoderados.
3. Cuenta Pública del EE.
4. Reuniones administrativas y de coordinación.
5. Consejo de Profesores.
6. Consejo Escolar.
7. Reuniones del Centro General de Padres (CEPA).
8. Reuniones del Centro de Estudiantes (CCAA).
9. Circulares/Comunicados a docentes y/o padres y apoderados.
10. Participación en eventos externos e internos.
11. Revista trimestral del colegio.
12. Correo electrónico.
13. Plataforma NAPSIS SINEDUC.
14. Escuelas para padres.

NOMINA DE PERSONAL ESCUELA R.P. GUSTAVO LE PAIGE

EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO	EMAIL
RAMON ARTURO GUERRA CUBILLOS	Director	ramon.guerra@edurenca.cl
DANIELA ANDREA PEÑA ASTUDILLO	Inspectora General	daniela.pena@edurenca.cl
PATRICIA ROXANNA CALDERÓN DÍAZ	Jefa UTP	Patricia.calderón@edurenca.cl
ALFONSO LUIS MUÑOZ FABIO	Encargado de convivencia	alfonso.munoz@edurenca.cl
NAYADE ARAYA DURAN	Coordinadora PIE	nayaded.araya@edurenca.cl

PRIMER CICLO

	PROFESOR JEFE	CURSO	MAIL
1	CAMILA ANDREA SOLIS RIOS	1 A	camila.solis@edurenca.cl
2	SANDRA ISOLINA RIFFO QUEZADA	1 B	sandra.riffo@edurenca.cl
3	NICOLE ANDREA REINAO DIAZ	2 A	nicole.reinao@edurenca.cl
4	SINDY DE LA URDE HERRERA CARDENAS	2 B	sindy.herrera@edurenca.cl
5	SILVIA ANDREA GODOY LAGOS	3 A	silvia.godoy@edurenca.cl
6	Claudia ANDREA ALVAREZ CARO	3 B	claudia.alvarez@edurenca.cl
7	MARIA TERESA ROMERO CUBILLOS	4 A	Maria.romero@edurenca.cl

SEGUNDO CICLO

	PROFESOR JEFE ASIGNATURA	CURSO	MAIL
1	ANTONIA DEL CARMEN HUENTECURA LLANCALEO	5 A – LENGUA INDIGENA	antonia.huentecura@edurenca.cl
2	SUSANA ANDREA ESPINOZA PRADENAS	5 B – LENGUAJE	susana.espinoza@edurenca.cl
3	RODRIGO ANDRES STO HERNANDEZ	6 A - ED. FISICA	rodrigo.soto@edurenca.cl
4	CATALINA VICTORIA CATALDO OÑATE	7 A – HISTORIA	catalina.cataldo@edurenca.cl
5	DANILO ENRIQUE FUENZALIDA FLORES	8 A - MATEMATICAS	Danilo.fuenzalida@edurenca.cl

DOCENTES ASIGNATURAS

	PROFESORES	ASIGNATURAS	MAIL
1	CARLOS ALBERTO VALDES MEDEL	MATEMATICAS	carlos.valdes@edurenca.cl
2	LILY VERONICA MURO MOLINA	RELIGION	lily.muro@edurenca.cl
3	LORENA QUIDEL CORDOVA	LENGUA INDIGENA	lorena.quidel@edurenca.cl
4	EDUARDO PATRICIO MARIHUEL CURILLAN	ED. FISICA	eduardo.marihuel@edurenca.cl
5	SABINA DE LAS MERCEDES PALAPE CHANDIA	ARTES – TECNOLOGIA	sabina.palade@edurenca.cl
6	PRISCILA ANDREA GODOY MADRID	CIENCIAS	priscila.godoy@edurenca.cl
7	LUIGINA ELENA BRACHITTA CASANIVA	INGLES	luigina.brachitta@edurenca.cl
8	ROSARIO DEL CARMEN DIAZ SILVA	CRA	rosario.diaz@edurenca.cl
9	GLADYS NICOLE PAREDERO SALVO	SALA DE ENLACE	nicole.paredero@edurenca.cl
10	LUIS PASTEN CID	INSPECTOR	luis.pasten@edurenca.cl

PIE

	PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	MAIL
1	ROSA ELIANA MORENO CARTES	ED. DIFERENCIAL	rosa.moreno@edurenca.cl
2	EVELYN ISABEL RAMIREZ ROZAS	ED. DIFERENCIAL	evelyn.ramirez@edurenca.cl
3	GIANNINA ROSA CACERES URRUTIA	ED. DIFERENCIAL	giannina.caceres@educarenca.cl
4	CLAUDIA DENISSE LOPEZ HERRERA	ED. DIFERENCIAL	claudia.lopez@edurenca.cl
5	MARCELA VIVIANA CUADRA GONZALEZ	ED. DIFERENCIAL	marcela.cuadra@edurenca.cl

6	PAULA GLORIA VEGA CATRILEO	FONOAUDIOLOGA PIE	fonoaudiologapv@gmail.com
7	CYNTHIA NATALY AREVALO POZO	PSICOPEDAGOGA SEP	cynthia.psp90@gmail.com
8	MARIA JOSE MORALES ANDREWARTHA	PSICOLOGA PIE	maria.moralesa@edurenca.cl
9	SOLEDAD FRANCISCA SILVA ROJAS	TERAPEUTA OCUPACIONAL	soledad.silva@edurenca.cl
1o	MARIA FERNANDA CARRIONCASTILLO	FONOAUDIOLOGA PIE	fda.carrion@gmail.com

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

1	LAURA OLMOS NECULÑIR	PARADOCENTE
2	MONICA RAMIREZ ORTEGA	PARADOCENTE
3	ANA ARAVENA FERNANDEZ	PARADOCENTE
4	ALEXANDER ESTRADA MARQUEZ	PARADOCENTE
5	LILIAN BUSTOS CID	PARADOCENTE
6	ANGELA FIERRO MONTOYA	AUXILIAR
7	CLEMENTINA PAILAHUEQUE QUILAQUIR	AUXILIAR
8	SUSANA RIQUELME GUTIERREZ	AUXILIAR
9	JUANA BONILLA BRAVO	AUXILIAR
10	ANA ZAPATA SILVA	AUXILIAR
11	TERESA SILVA DURAN	AUXILIAR
12	NOEMI BARROS BENAVIDES	AUXILIAR
13	CAROLINA VILLASECA DIAZ	AUXILIAR
14	DAVID BARRERA ARAYA	AUXILIAR
15	YESSENIA PIZARRO RODRIGUEZ	AUXILIAR

2-. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DENTRO DE LA COMUNA

La comuna de Renca, conocida antiguamente como la Villa de Renca, **fundada el 6 de Mayo de 1894**, está ubicada en el sector norponiente de la ciudad de Santiago, en la región metropolitana de Chile. Limita con la **comuna** de Quilicura al norte, Conchalí e Independencia al este, Quinta Normal y Cerro Navia al sur, y Pudahuel al oeste.

En relación al ámbito educacional la comuna consta con: 11 escuelas básicas, 3 liceos y 10 salas cunas y jardines infantiles, **la propuesta educativa comunal de Renca** se inscribe en el proyecto nacional de Educación Pública, **reconociendo la educación como un bien social y derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado**. Por lo tanto, la educación que se está construyendo para Renca es la que **la actual gestión anhela para todo Chile: una educación calidad, integral e inclusiva, orientada a la formación de ciudadanos que alcancen su máximo desarrollo no solo para sí mismos, sino para aportar a la construcción del bien común.**

Esta propuesta se sustenta en tres pilares fundamentales que son:

- **RENCA ORGULLOSA**:
  Que en educación integra **IDENTIDAD** e **INCLUSIÓN.**
- **RENCA PARTICIPA**:
  Que en educación promueve el **PROTAGONISMO y PARTICIPACIÓN** de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- **RENCA CRECE**:
  Que en educación compromete el logro de **MAS Y MEJORES APRENDIZAJES** para los y las estudiantes de Renca.

Estas características de la comuna, desafían al establecimiento en distintos ámbitos para transformarse en un elemento potenciador del desarrollo de los estudiantes que reconociendo su contexto, les permite avanzar hacia un mayor progreso.

El establecimiento se ubica en el sector poniente de la comuna de Renca, punto en el cual en los inicios de los años 1988 eran familias de poblaciones y campamentos. Actualmente el entorno social de la escuela presenta un riesgo permanente para los estudiantes debido al alto nivel de violencia y consumo de drogas. Como una fortaleza rescatamos el entorno geográfico, el cual presenta espacios verdes propicios para el desarrollo de actividades pedagógicas y de esparcimiento con los estudiantes.

El grupo socio-económico al que pertenecen los estudiantes de nuestra escuela corresponde al nivel Medio Bajo. Los apoderados han declarado tener entre 8 y 9 años de estudio y un ingreso del hogar que varía entre $138.001 y $215.000. Casi un 90% de los estudiantes se encuentran en condición de vulnerabilidad social. Los estudiantes provienen casi en un 100% de la comuna de Renca. El IVE de la escuela es de un 90, 73% en el año 2018.

Frente a la realidad del establecimiento en la historia de la unidad educativa contó con redes de apoyo en diversas áreas: ACHNU, Unidad de Justicia Vecinal, Previene Renca, Centro de la Mujer, Consultorio Hernán Urzúa, Programa Amigos de la calle (dependiente del Hogar de Cristo), ONG “Nelson Mandela”. Actualmente contamos con redes de apoyo municipal y de ministerios como de la Cultura, Artes y Patrimonio (Programa Acciona), como también trabajamos con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en un proyecto llamado Educación para la Paz. Se suman también Futbol más, Programa de 4 a 7, Derribando Fronteras.

Con relación a las situaciones que como escuela nos enfrentamos frente a la realidad de nuestros estudiantes podemos decir que:

- Existe alta vulnerabilidad y alta tasa de abandono de los alumnos por parte de sus familias.
- La escuela alberga distintos tipos de grupos familiares “no tradicionales”, algunos alumnos viven con familiares que no son sus padres biológicos.
- Hay alumnos extranjeros que viven en condiciones muy vulnerables y son atendidos e integrados por la institución.
- Se necesita un apoyo importante en lo pedagógico para poder superar las deficiencias académicas de los estudiantes.
- Nuestra comunidad escolar proviene de un nivel socioeconómico bajo, cuyas familias, por lo general, presentan diferentes grados de disgregación, en donde normalmente su constitución es monoparental. El compromiso de los padres y apoderados es débil y esto se ve reflejado en la baja participación

de las diferentes actividades planificadas en el año escolar. Basados en esta realidad, nuestra escuela acepta a todo tipo de familias y alumnos y les damos a conocer que en conjunto tenemos un compromiso, sobretodo, en la aceptación y respeto de nuestro Manual de Convivencia Escolar, el cual fue consensuado y elaborado con todos los miembros de la comunidad educativa. Esto ha motivado que en la actualidad nuestros alumnos demuestren un pequeño mejoramiento conductual y la identidad con nuestra escuela, considerando un proceso largo y constante, para que estos sentimientos sean traspasados a su diario vivir.

2.3-. RESEÑA HISTÓRICA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La Escuela Básica Municipal N°1365, "Padre Gustavo Le Paige", se ubica en el sector poniente de la Comuna de Renca. Fue fundada en Marzo del año 1988, para atender a los hijos de los pobladores que se incorporan a la Comuna dentro del marco de erradicación de campamentos de diferentes sectores de la Región Metropolitana. La escuela depende de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Renca.

Actualmente, bajo la dirección Ramón Guerra Cubillos, cuenta con una matrícula de 318 estudiantes, distribuidos en nueve cursos desde 1° a 8° año básico, con un promedio de 30 estudiantes por curso, en jornada escolar completa diurna, atendiendo a una población mixta de estudiantes.

La planta docente la conforman 24 profesores entre docentes de aula y docentes directivos, 3 profesionales del PIE, Encargado de Convivencia Escolar, dupla psicosocial y **7** asistentes de la educación. En relación a la evaluación docente Dos docentes son Destacados, dos competentes, dos básicos y un docente insatisfactorio. Los docentes son en unos 100% titulados y un número importante de ellos posee pos títulos y menciones en diferentes áreas del quehacer pedagógico.

La escuela es un establecimiento abierto a la comunidad. Participa de diversos proyectos tendientes al logro de la excelencia académica de los estudiantes tales como el Proyecto de integración escolar, Proyecto CRA, Proyecto Enlaces, Prevención de drogas, Programa de salud escolar, además de programas específicos de la comuna.

La escuela R.P. Gustavo Le Paige s.j, es un establecimiento que en el año 2011 certificado por SENDA como escuela preventiva. Esto significa que realiza un plan de trabajo dirigido a toda la comunidad escolar, promoviendo la prevención del consumo de drogas y alcohol. En ese mismo año el establecimiento fue seleccionado como una de las tres unidades educativas que iniciaran el programa "Chile previene en la Escuela". Hoy nuestra escuela está calificada como escuela Autónoma a partir de los resultados obtenidos durante los años 2010 – 2013, así esperamos mantener esta categoría.

La escuela en su inicio era una estructura de un piso, el año 2000 cuando se incorporó a Jornada Escolar Completo se construyeron los segundos pisos y la ampliación del comedor. Actualmente posee una adecuada infraestructura, ya que se trata de un edificio sólido con salas espaciosas e iluminadas, oficinas Administrativas para Dirección, Inspectoría, UTP, Orientación y convivencia escolar. Cuenta con salas equipadas de Enlace, un espacio determinado para el CRA el que posee medios audiovisuales. Cuenta con sala de Lenguaje, cuenta con una sala para la atención del grupo diferencial con material didáctico y dependencias para que el equipo del Programa de Integración Escolar atienda a los estudiantes. La asignatura de Educación física cuenta con una bodega con equipamiento deportivo básico que está en condiciones de ser usado. El establecimiento posee un comedor de estudiantes amplio y bien equipado, además de un comedor y una sala de profesores. El mobiliario es suficiente y está en regular estado. Los baños de los estudiantes y docentes cuentan con la implementación necesaria y están en buen estado.

El establecimiento desde sus inicios ha implementado un plan psicoeducativo para apoyar a los estudiantes que presentan problemas psicológicos de origen emocional y que influye en la adquisición de los aprendizajes. Hoy por hoy este plan es atendido por equipo de profesionales del PIE, además psicopedagogo.

Considerando los cambios de la sociedad y el entorno del establecimiento desde el año 2017 se creó un equipo de convivencia, el cual el presente año (2018) está conformado por Encargada de convivencia que lo encabeza una docente, además de una psicóloga y una asistente social quienes generan planes, acciones en pro de la sana convivencia y fomentar el conocimiento del manual de convivencia escolar y protocolos.

Los estudiantes del establecimiento educativo participan en actividades deportivas – culturales a nivel interno y comunal. El establecimiento ofrece a los estudiantes

talleres extracurriculares diversos como por ejemplo de: taller potenciar conocimiento, talleres deportivos como futbol mixto, taller de patinaje, taller de telar mapuche, Taller de música, taller de huerto escolar, etc.

Durante los últimos dos años, el establecimiento ha iniciado un proceso de identificar sus sellos en relación a la realidad, intereses e inquietudes de la comunidad educativa y se iniciaron dos procesos muy significativos:

- El primero, el año 2016 iniciamos un gran cambio no solo de experiencia sino también en nuestros procesos de enseñanza, siendo la primera escuela municipal de Renca que forma parte de la Enseñanza Intercultural Bilingüe (EIB), con la incorporación de una educadora tradicional que enseña Lengua Indígena Mapuche.
- El segundo proceso es la potenciación y fomento de las artes en diversas disciplinas, que va de la mano con la interculturalidad, permitiendo ser na herramienta para generar en nuestra escuela un proceso de inclusión entre los diversos actores de la comunidad educativa. Fomentando el respeto, la igualdad de género, el respeto por los migrantes los cuales representan cerca de un 10% de nuestra matricula con estudiantes de diversas naciones hermanas como Haití, Perú, Venezuela, Ecuador, Republica Dominicana.

En relación al trabajo colaborativo y generar el vínculo con los miembros de la comunidad se ha fomentado el rol del Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de estudiantes. Como Dirección se han gestado actividades que antes no existían en el establecimiento y que se han consolidado como acciones relevantes para crear una comunidad con sentido de pertenencia: Día del alumno, Día de la familia Le Paige, Feria Intercultural, Peña Le Paige.

El establecimiento desde el año 2008 se incorporó al plan de mejoramiento educativo, iniciándose con Lenguaje y Comunicación, para luego incorporar matemática y ciencias, finalizando con Historia el año 2012. Actualmente continuamos con PME, donde por medio de planes estratégicos y de implementación se generan acciones para contar con recursos tecnológicos, humanos y financieros que van en directo beneficio de los estudiantes prioritarios de nuestro establecimiento, como lo contempla la Ley SEP.

3-. NUESTRO IDEARIO EDUCATIVO

*VISIÓN

Aspiramos a ser un **establecimiento educativo destacado**, con **logros académicos de excelencia** para **formar estudiantes disciplinados, respetuosos, con un pensamiento reflexivo,** con una cultura de estudio y trabajo**, inclusivos y sana convivencia** que permitan un **ambiente propicio para el aprendizaje,** integrando valores y elevando sus expectativas de vida, por medio de un **trabajo colaborativo y permanente** con los distintos actores sociales presentes en nuestra escuela a través de la valoración de la interculturalidad, las artes, el medioambiente y la actividad física.

*MISIÓN

Somos una escuela que **trabaja en equipo**, que busca que nuestros estudiantes y alumnas alcancen **aprendizajes significativos**, por medio de la implementación de **buenas prácticas en el aula**, generando en ellos **altas expectativas**, involucrando a la familia en el proceso educativo e interactuando con el contorno vulnerable, integrándolo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

- **Principios y enfoques educativos**

Toda institución educativa debe tener, absoluta claridad respecto a los fundamentos que sustentan su labor educativa, declarando sus principios que guiarán su proceder educacional.

1. **Mejoramiento continuo**: se concibe como el proceso mediante el cual nuestro colegio analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, planifica y proyecta objetivos y metas e implementa objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).De la mano con promover un ambiente grato y de empatía entre los miembros de la comunidad educativa. La sana convivencia escolar en el cual el concepto de familia Le Paige sea parte fundamental.

2. **Inclusión:** en el contexto de la educación es entendida como un derecho social, en el que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos acceden a ella en

igualdad de condiciones. Nuestro colegio propone la atención a todos los y las estudiantes, sin segregar ni seleccionar. En este contexto, las familias, por mayor grado de afinidad cultural, política o religiosa podrán escoger nuestro colegio, en función de lo que ofrecemos como horizonte formativo y educativo y con el cual están de acuerdo. La valoración de las personas, el respeto mutuo y por su entorno. Nuestro colegio propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales y brindará oportunidades a todos los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades y talentos respetando sus intereses y su cultura de origen, generando una convivencia democrática donde todos puedan participar.

3. **Articulación**: corresponde a la práctica de vincular y unir. Esto supone reconocer que nuestro colegio es una organización educativa está formada por personas diversas y estamentos o unidades que son distintas entre sí y a la vez forman parte de un todo. Se trata de tener la disposición y la actitud para unirse a otros y compartir conocimientos y experiencias, establecer vínculos y relaciones para hacer sinergia y contribuir al mejoramiento de los procesos institucionales y pedagógicos, con la finalidad de impulsar la mejora educativa con una mirada de la educación más amplia, profunda y significativa.

4. **Participación**: Tiene que ver con la posibilidad de formar parte del colegio e involucrarse en las diversas actividades que se realizan. Participar tiene que ver con el derecho y oportunidad que tienen todos los integrantes de colegio de compartir información, propuestas, ideas, ser consultados en diversas materias educativas de importancia con la finalidad de construir acuerdos y respetarlos y por ultimo de resolver y tomar decisiones en aspectos que son de la competencia que a cada uno/a le corresponde.

5. **Compromiso**: Se refiere a la capacidad de tomar conciencia de la importancia de cumplir lo prometido. Se trata de una responsabilidad que cada uno adopta consigo mismo, con las demás personas, con el medio ambiente y con la institución de la cual forman parte. El compromiso se refiere al acto de generar una promesa: me comprometo a…y realizar lo necesario y poner el mayor esfuerzo en lograr los objetivos. Los estudiantes comprometidos, apoderados, docentes y asistentes sienten como propios los valores del colegio, se integran, colaboran, se dedican y están dispuestos a

trabajar por el bienestar de todos y cada uno. Desarrollo de la responsabilidad tendiendo a una superación permanente.

VALORES INSTITUCIONALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

VALORES	ACTITUDES/ COMPORTAMIENTOS
Respeto	Reconocimiento al aporte que cada uno desempeña en la escuela. Relaciones cotidianas interpersonales basadas en expresiones como saludar, escuchar, esperar el turno de palabra. Cuidado del medio ambiente, y de la infraestructura y equipamiento de la escuela. Fomento del trabajo en equipo colaborativo, igualdad, participación, paz, tolerancia, solidaridad, diversidad cultural y lingüística.
Respeto a la diversidad	Respeto a las distintas visiones culturales, sociales, étnicas y religiosas que tiene la comunidad, procurando un ambiente de cercanía y de diálogo. Responsabilidad frente a la integración de todos los estudiantes, en respuesta a las diferencias en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones. Relaciones cotidianas basadas en el respeto hacia los demás, a su forma de pensar y de actuar. Importancia de escuchar a los que tienen una opinión o visión distinta a la hora de resolver un conflicto. Respeto a las diferencias físicas, incluyendo personas diversas, sin prejuicios, en los grupos de trabajo.
Responsabilidad	Cumplir con los compromisos asumidos en función de metas comunes. Participar en las actividades necesarias para cumplir las metas propuestas por la comunidad educativa. Tener conciencia de que el logro de los objetivos propuestos es tarea de todos

Solidaridad	Ocuparnos y preocuparnos de las otras personas. Practicar de manera permanente el apoyo mutuo entre los diferentes miembros de la comunidad. Realizar acciones que ayuden a las personas que lo requieran. Impulsar el trabajo en equipo, valorando el aporte de cada uno (a). Generosidad y acompañamiento mutuo entre los integrantes de la comunidad. Trabajar en forma corporativa, como requisito para vivir mejor. Ofrecer lo mejor de sí para el bien de la comunidad.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTE EN CUATRO DIMENSIONES (UNESCO)

CONOCER
1. Aprender a conocer la importancia de la familia.
2. Aprender a conocer los derechos humanos y los deberes que tenemos como ciudadanos.
3. Aprender a conocer las potencialidades de la comunicación respetuosa.
4. Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.

HACER
1. Aprender a hacer uso de los procedimientos para lograr un objetivo personal y/o común.
2. Aprender a hacer uso de métodos de resolución de conflictos.
3. Aprender a hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad.
4. Aprender a hacer trabajos en equipo.

SER
1. Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso
2. Aprender a ser flexible y escuchar las opiniones y críticas de otros.
3. Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
4. Aprender a ser perseverante y riguroso.

CONVIVIR
1. Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social..
2. Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.
3. Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad.
4. Aprender a convivir en contextos de aprendizaje y recreación.

3.1-. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO 2020

Síntesis de Diagnóstico Institucional Establecimiento Educacional.

El diagnóstico institucional busca recoger información sobre la situación de la institución en orden a la concreción de las líneas estratégicas. Es determinar con qué recursos se cuenta para llevar a cabo lo que se quiere lograr.

La herramienta utilizada para el diagnóstico institucional es el FODA que se estructura en un cuadrante en el cual se determinan las fortalezas y debilidades de la organización y sobre las cuáles ésta tiene control. Se determinan también las oportunidades y amenazas en las cuales se encuentra la organización y sobre las cuales la organización no tiene control y que por lo tanto tiene que definir cómo las aprovecha (oportunidades) y cómo las enfrenta (las amenazas).

El FODA de cada área es realizado por aquellas personas que por su función tienen una relación más directa con la organización. Es también una herramienta cuyos resultados son dinámicos en el tiempo. Algunos de sus elementos pueden ser estructurales y permanecer durante un mediano o largo período de tiempo.
Otros en cambio pueden ser modificados a propósito del mismo FODA y de la planificación que se ha realizado.

ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
-Equipo Directivo. -Docentes titulados. -Docentes evaluados con niveles de logro competentes y destacados. -Profesionales de apoyo S.E.P, docentes y no docentes. -Sala de enlaces. -Biblioteca. -Perfeccionamiento constante. -Reflexión pedagógica semanal. -Proyecto de integración. -Programa de alimentación (Junaeb). -Trabajo con Consejo de Padres y Apoderados. -Consejo escolar. -Sala exclusiva para cada curso. -Profesores especialistas de asignaturas. -Material deportivo. -Talleres JEC y Talleres Extraprogramáticos deportivos, artísticos y curriculares.	-Asignación de horas no lectivas 65/35. -Recursos S.E.P. (materiales y humanos). -Programa de salud escolar Junaeb. -“Red de colegios Municipalizados Rencal”. -Apoyo técnico Pedagógico DEPROV.

DEBILIDADES	AMENAZAS
-Familias disfuncionales. -Ambiente propicio para el aprendizaje -Falta de datos cuantitativos, análisis de los mismos -Resultados Pedagógicos externos. -Poca participación por parte de los padres	-Alto porcentaje de delincuencia juvenil en los alrededores. -Crecimiento e incremento acelerado de venta y consumo de drogas y alcohol en sectores aledaños.

***DATOS CUANTITATIVOS**

Nuestra escuela actualmente se encuentra clasificada como insatisfactoria de acuerdo a la categoría de desempeño, por tanto nuestra meta es volver a la categoría media.

Nuestros datos cuantitativos más relevantes corresponden a matrícula, porcentaje de asistencia, porcentaje de alumnos aprobados y reprobados, como también los puntajes SIMCE.

MATRICULA ÚLTIMOS 4 AÑOS			
2016	2017	2018	2019
236	**247**	**267**	**322**

ASISTENCIA ÚLTIMOS 4 AÑOS			
2016	2017	2018	2019
85,6%	**82,9%**	**81,3%**	**82,3%**

CURSOS	% ALUMNOS APROBADOS Y REPROBADOS ÚLTIMOS 4 AÑOS							
	2016		2017		2018		2019	
	APROBADOS	REPROBADOS	APROBADOS	REPROBADOS	APROBADOS	REPROBADOS	APROBADOS	REPROBADOS
1°	**86,8**	**13,2**	**97,1**	**2,85**	**96,3**	**3,6**	**100**	**0**
2°	**96,2**	**3,8**	**91,6**	**8,4**	**96,5**	**3,5**	**100**	**0**
3°	**84,0**	**16,0**	**91,4**	**8,5**	**100**	**0**	**96,5**	**3,5**
4°	**94,1**	**5,9**	**88,8**	**11,2**	**93,7**	**6,3**	**100**	**0**
5°	**91,3**	**8,7**	**93,9**	**6,1**	**96,9**	**3,4**	**97,2**	**2,8**
6°	**91,6**	**8,4**	**92,8**	**7,2**	**91,2**	**8,8**	**100**	**0**
7°	**83,8**	**16,2**	**100**	**0**	**95,4**	**4,6**	**100**	**0**
8°	**100**	**0**	**100**	**0**	**100**	**0**	**100**	**0**

PUNTAJES SIMCE SEGUNDO AÑO BÁSICO				
Asignatura	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	**223**			
Matemáticas				

PUNTAJES SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO				
Asignatura	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	**280**	**222**	**228**	**194**
Matemáticas	**285**	**230**	**211**	**178**

PUNTAJES SIMCE SEXTO BÁSICO			
Asignatura	2015	2016	2018
Lenguaje	**193**	**225**	**188**
Matemáticas	**209**	**231**	**193**
Historia	**220**	**233**	
Ciencias	**205**		**199**

PUNTAJES SIMCE OCTAVO AÑO BÁSICO				
Asignatura	2014	2015	2017	2019
Lenguaje	**196**	**206**	**209**	**201**
Matemáticas	**219**	**232**	**208**	**228**
Historia	**214**			**218**
Ciencias		**231**	**234**	

3.2-. FUNDAMENTACIÓN EDUCATIVA

FUNDAMENTOS CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS

Definir el currículo de una escuela, es preguntarse qué es lo que queremos formar, qué es lo que vamos a enseñar en el proceso educativo y coordinar con una respuesta de un proyecto de ser humano, considerando las circunstancias psicológicas y culturales que trae cada niño como formación básica de la familia y su entorno social, y respetando credos religiosos, étnicos, ideales políticos y de nacionalidad de las familias e integrantes de la unidad educativa.

La formación de un currículo nos permite transformar ciertos lineamientos que van construyendo metas realizables y que nacen de las necesidades detectadas tras evaluaciones internas y externas.

Dicho proyecto debe introducir cambios reales, que atiendan aspectos relevantes de la comunidad educativa, teniendo como foco principal el aprendizaje progresivo de niños y niñas en todas las áreas.

Nuestras herramientas serán la utilización de todos los recursos existentes humanos y materiales con los que cuenta la escuela.

Como escuela tenemos como desafío destacarnos por nuestros niveles de logro, mejorando gradualmente los puntajes del SIMCE, generando siempre un ambiente de sana convivencia escolar.

Los principios y orientaciones generales son derivadas de la propuesta ministerial la cual actúa como un conjunto de decisiones que responden a los requerimientos de la educación desde una perspectiva de desarrollo global del país.

Nuestra escuela propiciará actividades curriculares y extracurriculares que contemplan objetivos relacionados con las cuatro dimensiones establecidas en los Objetivos Fundamentales Transversales: Formación ética, Crecimiento y autoafirmación personal, Persona y su entorno y Desarrollo del pensamiento.

Las actividades desarrolladas en la escuela motivan a los alumnos a participar activamente en experiencias deportivas y culturales que contribuyen a su formación personal y fortalecen la integración y participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los estudiantes.

La unidad educativa se ha planteado desafíos permanentes, donde nuestra tarea implica asumir una práctica directiva comunicativa con principios democráticos y estimuladores al trabajo en equipo. En relación a la práctica docente consideramos como fundamento principal potenciar la cultura de altas expectativas con respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias innovadoras, con apoyo de todos los recursos existentes, estimulando el potencial de los estudiantes con niveles iniciales, intermedios y avanzados logrando aumentos graduales en evaluaciones internas y externas.

En relación al rendimiento escolar, la escuela cuenta actualmente con programas de atención a las Necesidades Educativas Especiales asociadas a una discapacidad permanente o transitoria (Programa de Integración y Grupo Diferencial).

3.3-. RECURSOS DISPONIBLES

De acuerdo al diagnóstico realizado, nuestra escuela cuenta con una amplia infraestructura, siendo posible que cada curso cuente con su propia sala pudiendo ambientarla de acuerdo al nivel, interés y necesidades de los alumnos. Además existen otros espacios como: sala de proyecto, biblioteca, comedor de niños, sala de convivencia escolar, sala de proyecto de integración.

4-. NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA

El Proyecto Educativo de nuestra Institución, siguiendo los lineamientos de modernización de la gestión educativa, reformula su quehacer para generar el sello diferenciador y la línea de trabajo con foco en lo pedagógico, entregando resultados de alta calidad cultural y humana en la formación y educación de las nuevas generaciones de personas, propuestos por la corporación.

Las Escuelas y Liceos bajo la administración y gestión del Departamento de Educación de Renca, trabajan en directa concordancia con los Planes y Programas establecidos por el Ministerio de Educación y los respectivos ajustes curriculares que están siendo implementados, y dispuesto siempre a realizar un trabajo articulado con cada institución, de tal manera de lograr los aprendizajes y plantear grandes desafíos para la Comunidad Escolar.

La principal Malla Curricular es Humanista – Científica, potenciando fuertemente los sectores implicados en las mediciones externas aplicadas por el Ministerio de Educación.

A través de un régimen académico de Semestre, desde marzo a diciembre, en una Jornada Escolar Completa, con un Plan de Estudio especificado por el Marco Curricular Nacional vigente, de 38 horas semanales, se potencia y orienta el desarrollo de habilidades, competencias, aumentar las posibilidades de desarrollo integral de los estudiantes, completar su educación escolar y propiciar oportunidades para el ingreso a la Educación Superior.

Para concretar los sellos que la Corporación se considera como base el liderazgo transformacional que exige involucrarse en la gestión docente, puesto que el

profesor es el primer factor que incide directamente en el aprendizaje de los estudiantes.

En este sentido, el Director y su equipo tienen el desafío de ser un factor que impacte a través de las visitas al aula, compartiendo lineamientos metodológicos y estrategias pedagógicas. Estas prácticas formarán parte del quehacer cotidiano, permitiendo observar, evaluar y conocer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes con el fin de apoyarlos de una mejor manera.

Esta labor además se refuerza con el monitoreo del quehacer pedagógico, con un trabajo colectivo, en el que profesores analizan con sus pares, datos de sus propias prácticas y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes a los que enseñan.

Está pensado que las salas de clases se conviertan en comunidades de aprendizajes significativo, en donde se implementen metodologías educativas activas de construcción de aprendizaje por medio de la experimentación, el análisis y la construcción de conocimientos y habilidades, utilizando en forma adecuada material didáctico, concreto, tecnologías educativas asertivas e implementar todas las herramientas entregadas por la Corporación a los docentes a través de programas como Ágape, EPA, Alfadeca, UBC.

En este escenario es importante desarrollar metodologías y estrategias que permitan realizar el trabajo al interior del aula, en un ambiente propicio para el aprendizaje

Es así que el Sello del colegio se enmarca en los siguientes Principios Orientadores:

- Educación inclusiva y fomento a la diversidad, fomentando el respeto y la tolerancia con relación a otras culturas, considerando el contexto de la escuela en cuanto a su concentración de matrícula y el alto porcentaje de alumnos extranjeros de diferentes nacionalidades.
- Aprendizajes significativos y de calidad, que se conviertan en verdaderas herramientas de cambio y superación socio-cultural.
- Formación integral, desarrollo tanto valórico como de habilidades artísticas, culturales y deportivas.

- Promover una actitud reflexiva, dialogante y crítica, basada en el respeto a cada integrante de la comunidad educativa.
- Promover una cultura de altas expectativas.
- Promover una conciencia y actitud de cuidado de nuestro medio ambiente y desarrollo de una vida sana y sustentable.

La concepción curricular del establecimiento se sustenta en el uso de un enfoque constructivista del conocimiento. El constructivismo es una teoría explicativa de los procesos de aprendizaje a partir de los conocimientos ya adquiridos. Sus representantes más connotados son Jean Piaget, Lev Vygotsky y Albert Bandura.

Desde el punto de vista pedagógico, el desarrollo educativo privilegiará el trabajo centrado en el estudiante, en su aprendizaje, con un docente mediador y colaborador.

4.1-. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Toda institución educativa se plantea un conjunto de objetivos considerados estratégicos para su proyecto educativo. Estos objetivos expresan los aspectos esenciales para alcanzar el éxito como organización.

Se relacionan con las estrategias trazadas para lograr determinadas metas en el mediano y largo plazo, es decir, son los resultados que la escuela espera conseguir en los próximos 2 años, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión y en los valores que la representan.

***Gestión de calidad articulada con el Plan de Mejoramiento Educativo.**

Es una herramienta que permite al establecimiento materializar el Proyecto Educativo, por la vía de un trabajo organizado, para la superación permanente de los aprendizajes de los estudiantes. En este proceso se compromete a la comunidad a participar y desarrollar actividades que van en pos del mejoramiento de los resultados del establecimiento, de sus prácticas institucionales y pedagógicas.

El Plan de Mejoramiento Educativo es una posibilidad real de centrar y ordenar, de manera articulada e intencionada las distintas acciones que cada Establecimiento Educacional implementa para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de metas desafiantes y posibles de alcanzar en el período propuesto.

Este Plan se centra en las siguientes áreas:

- Gestión del Currículum.
- Liderazgo Escolar.
- Convivencia Escolar.
- Gestión de Recursos.

GESTION DE LIDERAZGO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	**META ESTRATÉGICA**	**ESTRATEGIA 2020**
Establecer procesos institucionales de trabajo colaborativo entre los distintos estamentos a través de una gestión directiva que estimule el cumplimiento de los objetivos, metas y lineamientos de la escuela.	El 60% de los procesos institucionales son implementados en base al uso de datos e indicadores de desempeño.	Diseñar prácticas para mejorar los procesos institucionales al interior de la escuela, de manera de conducir a los diferentes actores hacia la visión y misión compartida
GESTION PEDAGÓGICA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	**META ESTRATÉGICA**	**ESTRATEGIA 2020**
Asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las potencialidades de todos los estudiantes, a través de la implementación curricular, el trabajo colaborativo y el acompañamiento a los procesos pedagógicos en consonancia con los resultados de aprendizaje.	El 60% del proceso de implementación y apropiación curricular es organizado, acompañado y monitoreado por parte del equipo técnico pedagógico y el director y los docentes.	Establecer, colaborativamente, lineamientos pedagógicos comunes para la implementación del currículum que permitan el seguimiento del proceso educativo de todos los estudiantes.
GESTIONCONVIVENCIA		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	**META ESTRATÉGICA**	**ESTRATEGIA 2020**
Implementar una sana convivencia y participación entre todos los miembros de la comunidad educativa que permita el avance adecuado del proceso educativo de los estudiantes y el desarrollo de las habilidades definidas en los sellos educativos de la escuela.	El 70% de la comunidad educativa participan de espacios de desarrollo integral personal y social de acuerdo con el PEI y el entorno.	Implementar espacios para reconocer las diferencias individuales que favorezcan el desarrollo de hábitos de sana de convivencia y resolución de conflictos.
GESTION RECURSOS		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	**META ESTRATÉGICA**	**ESTRATEGIA 2020**
Gestionar los recursos económicos necesarios para el desarrollo profesional a través de la evaluación, retroalimentación de su desempeño y el apoyo de redes para satisfacer las necesidades pedagógicas y potenciar el Proyecto Educativo Institucional. Generar condiciones de higiene y seguridad para toda la comunidad educativa.	Se logra implementar un 70% de las prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo competente, los recursos financieros y materiales, así como también las redes externas necesarias para la adecuada implementación de los procesos educativos. 95% de las condiciones de higiene y	Definir instancias de desarrollo profesional de docentes, asistentes de la educación. Desarrollar un plan para optimizar los recursos considerando las necesidades de mantención y soporte para el desarrollo del proyecto educativo.

	seguridad establecidas por el centro educacional, se implementan	Definir plan de acción que permita enfrentar diversos escenarios contando con los recursos necesarios y de formación a la comunidad educativa.
GESTION RESULTADOS		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	**META ESTRATÉGICA**	**ESTRATEGIA 2020**
Movilizar los aprendizajes a través del uso de los datos y la socialización de las prácticas, para optimizar el desempeño de todos los estudiantes y la mejora continua de la gestión.	El 75% de los estudiantes tienen un nivel de desempeño elemental o adecuado en función de los resultados académicos externos e internos.	Analizar e integrar los datos académicos e indicadores de desempeño para gestionar acciones y tomar decisiones.

4.3-. NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO COMO HERRAMIENTA DE MEJORA CONTINUA.

El Proyecto Educativo de nuestra escuela, se considera una herramienta de mejora continua, en tanto entiende que el proceso de evaluación de cada una de los objetivos que se propone, en coherencia con su Misión y Visión, son parte fundamental del quehacer de la comunidad, ya que posibilita ir ajustando el rumbo en función de una mejor calidad educativa.

La evaluación del PEI se entiende como un proceso de recolección de información que puede ser cuantitativo o cualitativo, con el propósito de tomar decisiones y ofrecer alternativas de acción en función del mejor aprendizaje de los estudiantes y de la organización.

La evaluación del PEI se caracteriza por ser:

- Un proceso planificado que requiere de una estructura previa.
- Implica recolección de datos.
- Ayuda a entender lo que sucede y por qué sucede.
- Facilita la rectificación del rumbo y el reconocimiento de errores.
- Mejora la práctica educativa.

Evaluar el PEI es muy importante, ya que permite contar con antecedentes pedagógicos para mejorar los aprendizajes de los estudiantes dando sentido y contexto al currículo nacional vigente, y en segundo lugar, conocer si los procesos que implementa la escuela impactan y se correlacionan positivamente con las prácticas implementadas.

Para la ejecución de la evaluación del PEI se contempla:

- La Elaboración del PME anual alineado con el PEI.
- La elaboración de un plan de evaluación de implementación.
- Análisis de la implementación en correlación con cada una de las dimensiones de sistema de gestión de calidad: Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia y Recursos.
- Análisis del estado de avance de las metas propuestas por el establecimiento.

Sumado a lo anterior la escuela cuenta con un sistema de Rendición de Cuentas, entendido como un proceso de “doble vía” en el cual los administrativos públicos tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones implementadas por la administración. Los objetivos del sistema de rendición de cuentas de la Comuna son:

- Informar los avances y retrocesos de la gestión y explicar por qué se han dado.
- Dar a conocer información oportuna, sencilla y veraz.
- Generar motivación en los ciudadanos para que conozcan y participen de lo público.

Existen varias instancias de monitoreo, por medio de reuniones semanales en el “Consejo de Reflexión”. Se monitorea a cada profesor en su área respectiva a través de evidencia física, dentro de la cual se puede mencionar la verificación del progreso que van teniendo los alumnos en su aprendizaje. Como evidencia de esto se cuenta con muestras de talleres realizados, hojas de asistencias, que van reflejando el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como de otros aspectos del proyecto. Además, se realiza una supervisión anual por parte del Ministerio de Educación respecto al PME, monitoreando cómo se realizaron las distintas acciones que son parte de este plan, por medio de los informes y documentos pertinentes que respalden en forma escrita el funcionamiento y logro de cada acción.

5-. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

Para el logro de los objetivos se realizarán acciones correspondientes.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI		
Resultado que se espera alcanzar en relación a cada objetivo señalado.	**Procedimiento o instrumento a utilizar.**	**Momento o periodicidad.**
Fortalecer el trabajo en equipo del cuerpo directivo y técnico en relación al desempeño docente.	*Reuniones del equipo directivo y técnico.	*Mensual
	*Reflexiones pedagógicas.	*Semanal
Monitorear el PEI.	*Reuniones con los diferentes estamentos.	*Quincenal
Monitorear avances de los aprendizajes de los alumnos.	*Evaluaciones internas.	*Mensual
Revisión de diseño de aula.	*Pauta de revisión de Planificación.	*Mensual
Monitorear prácticas Docentes.	*Pauta de acompañamiento al aula.	*Dos visitas semestrales.
Dominar la normativa Vigente.	*Reflexión pedagógica.	*Semanal
	*Asesoría técnica interna y/o Externa.	*Mensual y semestral
Orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	*Programas de estudio.	*Mensual
	*Asesoramiento técnico.	*Todo el año
	*Intercambio de experiencias pedagógicas	*Semestral
Orientar el uso de tecnologías innovadoras.	*Capacitaciones para el uso de las tecnologías	*Mensual
Orientar apoyo pedagógico a los niños con NEE, tanto a docentes como apoderados.	*Apoyo pedagógico por nivel en horario establecido.	*Diario
	*Implementación de adecuaciones curriculares.	*Todo el año
	*Reunión apoderados.	*Mensual
Favorecer el conocimiento e implementación del Manual de Convivencia.	*Reuniones de Consejo Escolar.	*Mensual
	*Reflexiones pedagógicas	*Todo el año
	*Reuniones de apoderados	*Mensual
	*Jornada de reflexión con Estudiantes.	*Trimestral

5-. PERFILES Y ROLES DE LAS DIVERSAS ESTRUCTURAS DEL ESTABLECIMIENTO

- **DIRECTOR**

. DIRECTOR

Funciones Principales	Liderar el PEI. Dirigir, administrar, supervisar y coordinar el proceso educativo de la Unidad Educativa
Competencias Necesarias	1. Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
	2. Representar al establecimiento en su calidad de miembro de la Dirección
	3. Definir y difundir el PEI y la planificación estratégica del Establecimiento.
	4. Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
	5. Informar a los apoderados del funcionamiento del establecimiento.
	6. Administrar los recursos financieros y materiales del establecimiento.
	7. Gestionar el personal.
	8. Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
	9. Dar cuenta pública de su gestión.
	10.- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del Establecimiento.

*INSPECTOR GENERAL

I.	Identificación
Título del puesto:	Inspector/a General
Reporta a	Director/a

II.	Misión
Coordinar y gestionar los procesos administrativos del centro educacional y las tareas organizativas para el cumplimiento del Reglamento Interno, con el fin de mantener un clima de sana convivencia y orden cautelando que el funcionamiento del centro educativo, responda a las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo Comunal y la normativa vigente.	

III.	Responsabilidades
1	Controlar diariamente el registro de asistencia en libros de clases y firmas de docentes, con personal a su cargo.
2	Controlar el ingreso actualizado de información de los/las estudiantes al libro de clases
3	Ingresar asistencia a SIGE en los tiempos y forma que señale la normativa y cierre mensual.
4	Controlar el cumplimiento de horarios de los estudiantes, registrar atrasos e inasistencias e informar a los apoderados.
5	Controlar y reportar el cumplimiento de los horarios del personal del establecimiento.
6	Mantener actualizado el SIGE, tanto la información correspondiente a los estudiantes como al personal.
7	Llevar los libros de control y toda la documentación exigida en Circular N° 1 de la Superintendencia de Educación.
8	Autorizar las salidas o ingresos extraordinarias de los estudiantes
9	Monitorear el cumplimiento del reglamento interno y la aplicación de medidas que allí se definen, en acuerdo con la Dirección del Centro Educativo y el Coordinador de Convivencia.
10	Programar y supervisar la labor de los Auxiliares de Servicios en el cumplimiento de sus funciones para una mejor higiene ambiental del establecimiento
11	Programar y supervisar las labores de los Paradocentes para un buen funcionamiento del establecimiento
12	Velar y evaluar sistemática y periódicamente el cumplimiento de las normas administrativas, tomando las medidas necesarias para corregir las deficiencias.
13	Implementar medidas para el cuidado y seguridad de los estudiantes: seguridad escolar, accidentes escolares, control de ingresos y salidas. Implementar simulacros de evacuación.

14	Informar de forma inmediata a la Corporación Municipal situaciones de convivencia, conflictos y accidentes escolares que comprometan la seguridad o integridad de cualquier miembro de la comunidad escolar.
15	Llevar el control del inventario de mobiliario, equipamiento, recursos pedagógicos y material fungible
16	Realizar levantamiento de necesidades de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento y realizar las solicitudes correspondientes.
17	Analizar datos para la toma de decisiones del equipo de gestión y/o Dirección. Ejemplo: asistencia y atrasos de estudiantes y funcionarios.
18	Planificar y ejecutar, junto al equipo de gestión, la inducción a apoderados(as) y estudiantes nuevos.
19	Coordinar proceso de admisión y matrícula
20	Atender los requerimientos de apoderados(as), estudiantes y funcionarios. (Escuchar, dar solución o derivar)
21	Monitorear el cumplimiento de trabajo administrativo del personal a su cargo y de los docentes, en el ámbito que le corresponde (En libro de clases: registro de asistencia, atrasos y salida de estudiantes, registro de información de los estudiantes)
22	Participar y/o colaborar en instancias formativas programadas por la Corporación u otros centros educativos.
23	Cumplir en forma y tiempo, con las solicitudes de información u otros requerimientos de la Corporación.
24	Representar o subrogar al Director cuando en los casos que se requiera.

IV.	**Actitudes**
1	**Adhesión al Proyecto Educativo Institucional y Comunal** □ *En su accionar demuestra conocer, comprender e implementar la visión, misión y el marco orientador del Plan Anual de Desarrollo de Educación Comunal (PADEM).* □ *En el ejercicio de su rol demuestra dominio del Proyecto Educativo Institucional (PEI), buscando promover, difundir y desarrollar con la comunidad educativa el sentido y sello que caracteriza al Centro Educativo y el aporte que este realiza a la sociedad.* □ *Utiliza el PEI como referente para el diseño de las propuestas, proyectos, programas y planes de mejoramiento a implementar en el Centro Educativo.* □ *Participa activamente en las actualizaciones del PEI en pro del mejoramiento continuo de la institución.*

2	**Capacidad para liderar equipos de trabajo**. • *Demuestra capacidad para que todos los miembros de su equipo de trabajo tengan una visión compartida, sean capaces de colaborar y cooperar activa y mutuamente hacia la consecución de un meta común, alcanzando los objetivos y resultados propuestos en los tiempos establecidos.* • *Logra identificar las necesidades de la institución educativa y las capacidades de los miembros de su equipo, distribuyendo, organizando y entregando responsabilidades y recursos.* • *Busca fortalece el vínculo con los docentes y asistentes de la educación, realizando un coaching efectivo orientado hacia el ajuste de acciones encaminadas hacia metas de alto rendimiento, estableciendo sistemas de monitoreo y auto monitoreo de los indicadores claves, proveyendo posibilidades de desarrollo y de aprendizaje.* • *Logra transmitir la visión de la labor a realizar (lo que hay que hacer, el por qué y el para qué) dando instrucciones claras y relevantes y asegurándose que el equipo cuente con la información necesaria para llevar a cabo su labor.* • *Su liderazgo demuestra un foco centrado en la gestión pedagógica.* • *Su liderazgo da cuenta de una búsqueda de un mejoramiento continuo de la institución, conformando redes de colaboración entre los profesionales, compartiendo nuevas formas o metodologías para optimizar la gestión, posibilitando la toma de decisiones compartidas y el liderazgo colectivo.*

3	**Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.** • *Logra distinguir y gestionar la información organizacional relevante y esencial utilizando diversas fuentes, lo que le permite trasmitir información válida y confiable para la toma de decisiones estratégicas.* • *Maneja los diferentes sistemas de información e indicadores de la institución educativa, dándoles una compresión global y estratégica, la que incorpora a su gestión y a la de su equipo de trabajo.* • *La información que él o la Inspectora proporciona es oportuna, rápida, efectiva y eficiente (uso de recursos) para el curso de acción y el mejoramiento continuo de la institución educativa.* • *Discrimina los medios y canales de comunicación pertinentes para los diferentes tipos de mensajes que debe transmitir, manteniendo claridad y consistencia en el discurso.* • *Implementa canales fluidos y efectivos de comunicación y retroalimentación con su jefatura y con sus equipos.* • *Mantiene apropiadamente el control de la documentación que respalda las comunicaciones tanto emitidas como recibidas.*

4	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** • *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* • *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
5	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo**. • *Demuestra una marcada tendencia a aportar métodos o procedimientos nuevos, a innovar en las formas de abordar los problemas y a examinar en forma constante los procesos para introducir cambio o mejoras que impactan positivamente en los indicadores de la institución educativa.* • *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones de Inspector General del Establecimiento, manifestando claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a la Dirección del Establecimiento.* • *Constantemente se encuentra reflexionando sobre su quehacer y los de su equipo, monitoreando los buenos desempeños con el fin de introducir mejoras incrementales implementar nuevos conocimientos, técnicas y prácticas encaminadas al mejoramiento continuo y a una educación de calidad.*
6	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo.** • *Lidera e implementa instancias y experiencias de trabajo colaborativo, continuas y frecuentes en el tiempo, con los profesores y asistentes de la educación , en donde, tienen la oportunidad de dialogar y reflexionar entre ellos y/o con otros miembros de la comunidad educativa, detectando necesidades, pensando la mejor manera de abordarlas, compartiendo experiencias, analizando e investigando juntos acerca de sus prácticas educativas, en un contexto institucional y social determinado y tomando decisiones con el fin último de apoyar el aprendizaje de los y las estudiantes.*

7	**Resolución de conflictos a través del diálogo** • *Demuestra capacidad para identificar las condiciones que desencadenan los distintos conflictos y dominio de estrategias y tácticas de abordaje según la naturaleza de los mismos.* • *Fomenta el diálogo entre las partes, conciliando posiciones tirantes o antagónicas y aportando vías de acción para la solución de los conflictos.* • *Aborda los conflictos mostrando estabilidad emocional, escucha activa, en un espacio y momento adecuado para la búsqueda de soluciones.* • *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* • *Lidera y promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.*
8	**Disponibilidad para escuchar y acompañar a los docentes y asistentes de la educación** • *Establece relaciones respetuosas y cercanas con los docentes y asistentes de la educación acogiendo, orientando y gestionando sus inquietudes, en el marco de sus atribuciones.* • *Resuelve las distintas situaciones con los docentes y asistentes de educación mediante escucha activa y empática, el diálogo, la participación, consenso y el sentido de las funciones y el compromiso que cada cargo implica.* • *En el ejercicio de sus funciones acompaña a los profesores y asistentes de la educación en el proceso de adquisición y desarrollo de capacidades, proporcionando herramientas y espacio para el despliegue de sus habilidades con retroalimentación efectiva.* • *Logra comunicar oportunamente las inquietudes, necesidades y diversas situaciones que aborda de los profesores y asistentes de la educación a la Dirección del Establecimiento, a fin de gestionar la solución.*
9	**Disponibilidad para escuchar y acompañar a los estudiantes y sus familias** • *Establece vínculos de apoyo y de cercanía con los y las estudiantes acogiendo, orientando y gestionando sus inquietudes y activando las redes de apoyo cuando es requerido.* • *Mantiene espacios de diálogo y de orientación a las familias, a fin de canalizar y gestionar sus demandas e inquietudes.* • *Evidencia un conocimiento integral de las diferentes situaciones que aborda en relación a los y las estudiantes y a sus familias, acompañando, articulando acciones con los equipos y resolviendo las problemáticas con un enfoque formativo (pedagógico).*

	▯ *Realiza acciones de monitoreo constante y de acompañamiento a los y las estudiantes y a sus familias, en relación a los planes de acción que se han establecido para abordar las distintas situaciones.* ▯ *Lidera acciones constantes para el mejoramiento del vínculo escuela-familia, buscando enriquecer los protocolos y espacios efectivos que promuevan la información, formación y participación activa de las familias.* ▯ *Apoya las distintas formas de organización de los apoderados y de los estudiantes al interior de la escuela e incentiva su participación en la institucionalidad vigente (Centro de Alumnos, Centros de Padres y Apoderados/as, Consejo Escolar, entre otros).*
10	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones** ▯ *Es capaz de comprometerse significativamente con lo que el Centro Educativo demanda de él o ella, aportando acciones alineadas a las disposiciones y directrices institucionales.* ▯ *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en diversas situaciones y escenarios en los tiempos y con los estándares e indicadores establecidos por la institución.* ▯ *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados y con los estándares establecidos.* ▯ *Manifiesta claridad sobre que sus responsabilidades no son gravosas, sino que contribuyen a la misión de su rol y de la institución educativa.* ▯ *Cumple con los diversos horarios de trabajo, dando aviso oportuno a su jefatura directa frente a un atraso o ausencia.* ▯ *Frente a una ausencia programada coordina el trabajo a realizar con la Dirección del Establecimiento.*
11	**Compromiso con la educación pública** ▯ *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a atender, apoyar y orientar a todos los miembros de la comunidad educativa.* ▯ *Promueve entre los equipos docentes y asistentes de la educación la visión en la cual todos y todas pueden aprender, lo que se evidencia en los sistemas de acompañamiento y monitoreo que realiza.* ▯ *Orienta el trabajo de los equipos de aula a la enseñanza efectiva con altos índices de calidad, favoreciendo las condiciones propicias para el aprendizaje, preocupándose por los logros de aprendizaje, el clima escolar y el avance de todos y todas, evidenciado en los sistemas de acompañamiento y monitoreo que realiza.* ▯ *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas y proyectos de vida.* ▯ *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*

12	**Comprensión y adhesión a enfoque de derechos** *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.* *El accionar del o la Inspectora se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.* *Lidera, ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto por los derechos humanos y de la infancia.* *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza y/o acompaña las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.*
	Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.

V. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Universitaria.
Área o Especialidad	Pedagogía en cualquier asignatura.
Habilidades técnicas o administrativas	- Manejo de herramientas computacionales. - Conocimientos de convivencia escolar - Conocimientos de comunicación efectiva - Conocimientos de normativa del centro educacional e instrumentos de gestión. - Conocimiento de procedimientos internos. - Conocimiento sobre trabajo colaborativo - Conocimiento del Marco para la Buena Dirección - Conocimiento de normativa educacional - Conocimiento en enfoque de derechos - Conocimiento en resolución de conflictos
Experiencia Laboral	Al menos 5 años de experiencia profesional.

*JEFA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

I. Identificación	
Título del puesto:	Jefe/a Técnico Pedagógica
Reporta a	Director/a

II. Misión
Organizar, guiar y evaluar los procesos de enseñanza- aprendizaje y la gestión pedagógica del centro educativo, de acuerdo a los objetivos curriculares establecidos por la normativa educacional vigente, el Proyecto Educativo Comunal y el Proyecto Educativo Institucional, con el fin de asegurar la calidad de la implementación curricular, de las prácticas pedagógicas y los logros de aprendizaje de los estudiantes.

III.	Responsabilidades
1	Entregar a equipos de aula lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
2	Definir, en conjunto con los docentes, criterios y metodologías en relación con la planificación de clases, las prácticas de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes.
3	Revisar, en conjunto con docentes y/o coordinadores de Departamento, los objetivos de aprendizaje, las redes de contenidos y las planificaciones.
4	Orientar y supervisar el funcionamiento del Programa de Integración Escolar (PIE) para la implementación de acciones que favorezcan la inclusión y la diversificación de la enseñanza.
5	Orientar y monitorear el trabajo pedagógico-administrativo, de horas no lectivas y horas SEP de los docentes.
6	Acompañar sistemáticamente a los docentes y profesionales PIE, mediante procesos de observación de aula y retroalimentación formativa, para el mejoramiento continuo de sus prácticas pedagógicas.
7	Monitorear los resultados de aprendizaje de los estudiantes y los procesos de evaluación realizados por los docentes, para la toma de decisiones.
8	Gestionar y organizar los recursos de apoyo al aprendizaje disponibles para los estudiantes y docentes.
9	Orientar y supervisar el trabajo de Encargado CRA y Encargado de Enlaces para el apoyo pedagógico y el desarrollo de la enseñanza.
10	Entregar lineamientos para la implementación y desarrollo de los espacios de trabajo colaborativo, de acuerdo a lo definido en el PEI, en conjunto con la Dirección del centro educativo.
11	Orientar monitorear y evaluar el trabajo del equipo de aula
12	Instalar prácticas sistemáticas de reflexión pedagógica y evaluación orientadas a la mejora
13	Orientar, monitorear y evaluar los procesos de articulación entre niveles y ciclos (Dcto. N° 373 de 2017, articulación NT1 con jardines de la red de educación pública de Renca, 8° con 1° EM de liceos, 1° y 2° ciclo, otros que sean pertinentes).

14	Identificar oportunamente, junto a los docentes, a estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje y gestionar la implementación de estrategias efectivas para atender las necesidades de todos los estudiantes.
15	Gestionar la implementación de las acciones del PME en el área de su competencia
16	Promover, monitorear y evaluar la implementación de innovaciones pedagógicas, actividades desafiantes y articulación de saberes entre asignaturas para el aprendizaje significativo de los estudiantes.
17	Gestionar documentación requerida por la normativa ministerial, agencia y/o superintendencia de educación y lineamientos comunales.
18	Seleccionar los programas e iniciativas externas que sean apropiadas para el contexto educativo del centro educacional y reducir las interrupciones de la enseñanza.
19	Sistematizar y analizar información relevante para la toma de decisiones.
20	Definir junto a Director(a) del centro educativo y la Dirección de Educación, el Plan de Desarrollo Profesional Docente.
21	Coordinar la formación de profesionales de PIE, psicopedagogos, técnicas de educación parvularia y asistentes de aula (formación entre pares, reflexiones pedagógicas, otros).
22	Participar y/o colaborar en instancias formativas programadas por la Corporación u otros centros educativos.
23	Informar de forma inmediata a la Corporación Municipal situaciones de convivencia, conflictos y accidentes escolares que comprometan la seguridad o integridad de cualquier miembro de la comunidad escolar.
24	Cumplir en forma y tiempo, con las solicitudes de información u otros requerimientos de la Corporación.
25	Representar o subrogar al Director cuando se requiera.

IV.	Actitudes
1	**Adhesión al Proyecto Educativo Institucional y Comunal** • *En su accionar demuestra conocer, comprender e implementar la visión, misión y el marco orientador del Plan Anual de Desarrollo de Educación Comunal (PADEM).* • *En el ejercicio de su rol demuestra dominio del Proyecto Educativo Institucional (PEI), buscando promover, difundir y desarrollar con la comunidad educativa el sentido y sello que caracteriza al Centro Educativo y el aporte que este realiza a la sociedad.* • *Utiliza el PEI como referente para el diseño de las propuestas, proyectos, programas y planes de mejoramiento a implementar en el Centro Educativo.* • *Participa activamente en las actualizaciones del PEI en pro del mejoramiento continuo de la institución.*

2	**Capacidad para liderar equipos de trabajo.** • *Demuestra capacidad para que todos los miembros de su equipo de trabajo tengan una visión compartida, sean capaces de colaborar y cooperar activa y mutuamente hacia la consecución de un meta común, alcanzando los objetivos y resultados propuestos en los tiempos establecidos.* • *Logra identificar las necesidades de la institución educativa y las capacidades de los miembros de su equipo, distribuyendo, organizando y entregando responsabilidades y recursos.* • *Su liderazgo busca fortalece el vínculo con los docentes y asistentes de la educación, realizando un coaching efectivo orientado hacia el ajuste de acciones encaminadas hacia metas de alto rendimiento, estableciendo sistemas de monitoreo y auto monitoreo de los indicadores claves, proveyendo posibilidades de desarrollo y de aprendizaje.*

	• *Logra transmitir la visión de la labor a realizar (lo que hay que hacer, el por qué y el para qué) dando instrucciones claras y relevantes y asegurándose que el equipo cuente con la información necesaria para llevar a cabo su labor.* • *Su liderazgo demuestra un foco centrado en la gestión pedagógica.* • *Su liderazgo da cuenta de una búsqueda de un mejoramiento continuo de la institución, conformando redes de colaboración entre los profesionales, compartiendo nuevas formas o metodologías para optimizar la gestión, posibilitando la toma de decisiones compartidas y el liderazgo colectivo.*
3	**Capacidad para seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.** • *Logra distinguir y gestionar la información organizacional relevante y esencial utilizando diversas fuentes, lo que le permite trasmitir información válida y confiable para la toma de decisiones estratégicas.* • *Maneja los diferentes sistemas de información e indicadores de la institución educativa, dándoles una compresión global y estratégica, la que incorpora a su gestión y a la de su equipo de trabajo.* • *La información que él o la Jefa de UTP proporciona es oportuna, rápida, efectiva y eficiente (uso de recursos) para el curso de acción y el mejoramiento continuo de la institución educativa.* • *Discrimina los medios y canales de comunicación pertinentes para los diferentes tipos de mensajes que debe transmitir, manteniendo claridad y consistencia en el discurso.* • *Implementa canales fluidos y efectivos de comunicación y retroalimentación con su jefatura y con sus equipos.* • *Mantiene apropiadamente el control de la documentación que respalda las comunicaciones tanto emitidas como recibidas.*

4	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** • *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* • *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
5	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo**. • *Demuestra una marcada tendencia a aportar métodos o procedimientos nuevos, a innovar en las formas de abordar los problemas y a examinar en forma constante los procesos para introducir cambio o mejoras que impactan positivamente en los de aprendizaje, trayectorias educativas e indicadores de la institución educativa.* • *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones de Jefe/a de la Unidad Técnico Pedagógica, manifestando claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a la Dirección del Establecimiento.* • *Constantemente se encuentra reflexionando sobre su quehacer y los de su equipo, monitoreando los buenos desempeños con el fin de introducir mejoras incrementales,*

	implementar nuevos conocimientos, técnicas y prácticas encaminadas al mejoramiento continuo y a una educación de calidad.
6	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo.** • *Lidera e implementa instancias y experiencias de trabajo colaborativo, continuas y frecuentes en el tiempo, con los profesores y asistentes de la educación , en donde, tienen la oportunidad de dialogar y reflexionar entre ellos y/o con otros miembros de la comunidad educativa, detectando necesidades, pensando la mejor manera de abordarlas, compartiendo experiencias, analizando e investigando juntos acerca de sus prácticas educativas, en un contexto institucional y social determinado y tomando decisiones con el fin último de apoyar el aprendizaje de los y las estudiantes.* • *Conoce diferentes modalidades de trabajo colaborativo (Comunidades de Aprendizaje, Estudio de Clases, Club de Video, Investigación-Acción, entre otras) y las implementa, según las necesidades, motivaciones, experiencias, recursos y capacidades del Establecimiento Educacional.* • *En el trabajo colaborativo incorpora e integra a las diferentes instituciones u organismos externos que prestan apoyo y/o servicios al interior del Establecimiento.* • *Contribuye o coadyuva al fortalecimiento de los lazos de colaboración entre los distintos miembros de los equipos, promoviendo relaciones simétricas y recíprocas en el grupo, fomentado su participación activa y comprometida.*

	▯ *Implementa con sus equipos estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo y de la codocencia que permita ajustar su labor y colaboración.*
7	**Resolución de conflictos a través del diálogo** ▯ *Demuestra capacidad para identificar las condiciones que desencadenan los distintos conflictos y dominio de estrategias y tácticas de abordaje según la naturaleza de los mismos.* ▯ *Fomenta el diálogo entre las partes, conciliando posiciones tirantes o antagónicas y aportando vías de acción para la solución de los conflictos.* ▯ *Aborda los conflictos mostrando estabilidad emocional, escucha activa, en un espacio y momento adecuado para la búsqueda de soluciones.* ▯ *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* ▯ *Lidera y promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.* ▯ *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.*
8	**Disponibilidad para escuchar y acompañar a los docentes y asistentes de la educación** ▯ *Establece relaciones respetuosas y cercanas con los docentes y asistentes de la educación acogiendo, orientando y gestionando sus inquietudes, en el marco de sus atribuciones.* ▯ *Resuelve las distintas situaciones con los docentes y asistentes de educación mediante escucha activa y empática, el diálogo, la participación, consenso y el sentido de las funciones y el compromiso que cada cargo implica.* ▯ *En el ejercicio de sus funciones implementa un sistema de acompañamiento a los profesores y asistentes de la educación en el proceso de adquisición y desarrollo de capacidades, proporcionando herramientas y espacio para el despliegue de sus habilidades con retroalimentación efectiva.*
	▯ *Logra comunicar oportunamente las inquietudes, necesidades y diversas situaciones que aborda de los profesores y asistentes de la educación a la Dirección del Establecimiento, a fin de gestionar la solución.*

9	**Disponibilidad para escuchar y acompañar a los estudiantes y sus familias** • *Establece vínculos de apoyo y de cercanía con los y las estudiantes acogiendo, orientando y gestionando sus inquietudes y activando las redes de apoyo cuando es requerido.* • *Mantiene espacios de diálogo y de orientación a las familias, a fin de canalizar y gestionar sus demandas e inquietudes.* • *Evidencia un conocimiento integral de las diferentes situaciones que aborda en relación a los y las estudiantes y a sus familias, acompañando, articulando acciones con los equipos y resolviendo las problemáticas con un enfoque formativo (pedagógico).* • *Realiza acciones de monitoreo constante y de acompañamiento a los y las estudiantes y a sus familias, en relación a los planes de acción que se han establecido para abordar las distintas situaciones.* • *Lidera acciones constantes para el mejoramiento del vínculo escuela-familia, buscando enriquecer los protocolos y espacios efectivos que promuevan la información, formación y participación activa de las familias.* • *Apoya las distintas formas de organización de los apoderados y de los estudiantes al interior de la escuela e incentiva su participación en la institucionalidad vigente (Centro de Alumnos, Centros de Padres y Apoderados/as, Consejo Escolar, entre otros).*
10	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones** • *Es capaz de comprometerse significativamente con lo que el Centro Educativo demanda de él o ella, aportando acciones alineadas a las disposiciones y directrices institucionales.* • *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en diversas situaciones y escenarios en los tiempos y con los estándares e indicadores establecidos por la institución.* • *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados y con los estándares establecidos.* • *Manifiesta claridad sobre que sus responsabilidades no son gravosas, sino que contribuyen a la misión de su rol y de la institución educativa.* • *Cumple con los diversos horarios de trabajo, dando aviso oportuno a su jefatura directa frente a un atraso o ausencia.* • *Frente a una ausencia programada coordina el trabajo a realizar con la Dirección del Establecimiento.*

11	**Compromiso con la educación pública** • *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a atender, apoyar y orientar a todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Promueve entre los equipos docentes y asistentes de la educación la visión en la cual todos y todas pueden aprender, lo que se evidencia en los sistemas de acompañamiento y monitoreo que realiza.* • *Orienta el trabajo de los equipos de aula a la enseñanza efectiva con altos índices de calidad, favoreciendo las condiciones propicias para el aprendizaje, preocupándose por los logros de aprendizaje, el clima escolar y el avance de todos y todas, evidenciado en los sistemas de acompañamiento y monitoreo que realiza.* • *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas y proyectos de vida.*
	• *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*
12	**Comprensión y adhesión a enfoque de educación inclusiva y diversificación de la enseñanza** • *Establece lineamientos educativos y formativos orientados a promover el derecho a la educación de todos y todas, a la defensa de la igualdad de oportunidades y al aprendizaje en conjunto independientemente del origen, condiciones personales, sociales, culturales y/o necesidades de apoyo.* • *Lidera los procesos que buscan maximizar la presencia, la participación, los logros de aprendizajes y trayectorias educativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades, mediante la identificación y la eliminación o disminución de las barreras que impiden el ejercicio efectivo del derecho a una educación de calidad.* • *Fomenta en los equipos de aula enfoques pedagógicos y metodológicos centrados en los y las estudiantes, orientados a la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, a la innovación pedagógica y al reconocimiento y valoración a la diversidad en condiciones de buen trato integral y en ambientes educativos que propicien el buen vivir. Esto se evidencia en los sistemas de acompañamiento y de monitoreo que implementa con docentes y asistentes de la educación.* • *Cautela que los y las estudiantes reciban los apoyos especializados que requieren para progresar en el currículo y conformar trayectoria educativa, especialmente de aquellos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, fracaso escolar y/o en condiciones de vulnerabilidad.* • *Promueve en sus equipos de aula el perfeccionamiento y la formación continua para brindar la respuesta pedagógica pertinente a la diversidad presente en el aula.* • *Participa activamente en el diseño, confección e implementación del Plan de Atención a la Diversidad, comprometiendo a sus equipos de aula en su ejecución.*

V. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Universitaria
Área o Especialidad	Pedagogía en Educación Básica, Media, Diferencial o Párvulos Deseable post grado en “Evaluación y Curriculum”.
Habilidades técnicas o administrativas	- Marco de la buena dirección y Marco para la buena Enseñanza - Legislación educacional, bases curriculares y programas de estudio - Conocimientos de Trabajo en equipo - Conocimientos de Comunicación efectiva - Manejo de Herramientas computacionales (MS Office) nivel usuario - Manejo de Sistemas de gestión de la Información (SIGE, Napsis. otros) - Conocimientos sobre trabajo colaborativo - Conocimiento sobre diversificación de la enseñanza - Conocimiento sobre Evaluación Formativa o Evaluación para el Aprendizaje. - Conocimiento de teorías cognitivas y del aprendizaje - Conocimiento de metodologías y estrategias de enseñanza. - Conocimiento en resolución de conflictos - Conocimiento en enfoque de derechos
Experiencia Laboral	Al menos 5 años de experiencia profesional

*COORDINADOR CONVIVENCIA ESCOLAR

I. Identificación	
Título del puesto:	Coordinador(a) de Convivencia Escolar
Reporta a	Director(a) del Centro Educativo.

II. Misión
Construir, implementar y evaluar participativamente el plan de gestión de la convivencia, basándose en la política pública y comunal vigente, promoviendo ambientes propicios para el proceso de enseñanza – aprendizaje e incorporando enfoque de género y derechos humanos en todas las estrategias y acciones realizadas en el ámbito de la convivencia escolar, con especial énfasis en aquellas funciones establecidas en la normativa vigente y orientaciones de los organismos regulatorios.

III.	Responsabilidades
1	Mantener una comunicación fluida con el equipo directivo del establecimiento, respetando los canales formales establecidos.
2	Promover estrategias preventivas y formativas en el ámbito de la convivencia escolar, dirigidas a la comunidad educativa, incorporando a todos los estamentos.
3	Supervisar a la dupla psicosocial, en todas las actividades y estrategias que realizan en el marco de su rol de apoyo a la convivencia escolar y en la implementación del modelo “Aulas del Bien Estar”.
4	Asesorar al equipo directivo en situaciones que impliquen la aplicación del Manual de Convivencia Escolar, recomendando la implementación de medidas pedagógicas-formativas.
5	Informar de forma inmediata a la Corporación Municipal situaciones de convivencia, conflictos y accidentes escolares que comprometan la seguridad o integridad de cualquier miembro de la comunidad escolar.
6	Difundir información en la comunidad educativa (especialmente a las familias) sobre becas y beneficios sociales; sistemas de protección social; políticas nacionales e iniciativas comunales de apoyo a la inclusión educativa de familias migrantes; y otros temas considerados relevantes en el ámbito del apoyo psicosocial a estudiantes.
7	Diseñar, implementar y evaluar estrategias para promover la mediación y resolución pacífica de conflictos en la comunidad educativa.
8	Liderar el proceso de actualización participativa y difusión del manual o reglamento de convivencia escolar, y de todos los protocolos que contiene.
9	Acompañar, en conjunto con jefe de UTP, el proceso de tutorías implementadas por los distintos docentes.
10	Participar y colaborar en reuniones con profesores jefes, docentes de asignatura y profesionales no docentes en temáticas de convivencia escolar.
11	Mantener registro y organización de documentos sobre prácticas realizadas en el contexto de la implementación del plan de gestión de la convivencia escolar.

12	Promover estrategias preventivas y formativas en la comunidad educativa, incorporando a todos los estamentos.
12	Apoyar al área Técnico – Pedagógica en el diseño, implementación y evaluación del plan de educación en sexualidad, plan de educación en ciudadanía y plan de apoyo a la inclusión.
13	Contribuir al diseño, implementación y evaluación de estrategias y planes de trabajo para apoyar las trayectorias escolares de estudiantes en riesgo de exclusión.
IV.	**Actitudes**
1	**Adhesión al Proyecto Educativo Institucional y Comunal** *En su accionar demuestra conocer, comprender e implementar la visión, misión y el marco orientador del Plan Anual de Desarrollo de Educación Comunal (PADEM).* *En el ejercicio de su rol demuestra dominio del Proyecto Educativo Institucional (PEI), buscando promover, difundir y desarrollar con la comunidad educativa el sentido y sello que caracteriza al Centro Educativo y el aporte que este realiza a la sociedad.* *Utiliza el PEI como referente para el diseño de las propuestas, proyectos, programas y planes de mejoramiento a implementar en el Centro Educativo.* *Participa activamente en las actualizaciones del PEI en pro del mejoramiento continuo de la institución.*
2	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
3	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos por el equipo directivo del Centro Educativo y por la Corporación Municipal de Renca** *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.* *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar al equipo directivo, al equipo de la Corporación Municipal y a los diferentes miembros de la comunidad educativa.* *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*

4	**Liderazgo en los temas y acciones del ámbito de convivencia escolar, especialmente en el resguardo de derechos de estudiantes.** • *En el desempeño de su rol se presenta como referente sobre promoción de la convivencia positiva y de acciones en pro del resguardo de derechos de los niños, niñas y jóvenes.* • *Sus prácticas son acordes a lo establecido en el Manual de Convivencia de la escuela/liceo, ejerciendo un rol de liderazgo en la implementación de las acciones ahí contenidas.* • *Frente a situaciones de vulneración de derechos guía la realización de las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.* • *Demuestra preocupación y compromiso ético con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa, realizando los acompañamientos y monitoreo requeridos.*
5	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.** • *Demuestra una marcada tendencia a aportar métodos o procedimientos nuevos, a buscar nuevas formas de abordar los problemas y a examinar en forma constante los procesos para introducir cambios o mejoras que impactan positivamente en los indicadores de la institución educativa.* • *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional, incorporando nuevas prácticas para el logro de una convivencia positiva en la comunidad educativa, y la formación integral de los y las estudiantes.* • *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro del desarrollo de una convivencia escolar positiva.* • *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la institución.* • *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* • *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales le corresponde liderar a otros, y sobre aquellas en que debe informar y solicitar apoyo al equipo de gestión.*

5	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.** • *Demuestra una marcada tendencia a aportar métodos o procedimientos nuevos, a buscar nuevas formas de abordar los problemas y a examinar en forma constante los procesos para introducir cambios o mejoras que impactan positivamente en los indicadores de la institución educativa.* • *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional, incorporando nuevas prácticas para el logro de una convivencia positiva en la comunidad educativa, y la formación integral de los y las estudiantes.* • *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro del desarrollo de una convivencia escolar positiva.* • *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la institución.* • *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* • *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales le corresponde liderar a otros, y sobre aquellas en que debe informar y solicitar apoyo al equipo de gestión.*
6	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo tanto con otros integrantes del equipo de convivencia, como con profesores/as y asistentes de la educación.** • *Lidera el desarrollo de un trabajo articulado entre los integrantes del equipo de convivencia, profesores/as y asistentes de la educación, bajo un objetivo común.* • *Lidera y resguarda que las propuestas de abordaje de la convivencia escolar contemplen un trabajo pedagógico cruzado con objetivos curriculares.* • *Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo, donde participan de la gestión de la convivencia integrantes del equipo de convivencia, profesores/as y asistentes de la educación.* • *Gestiona eficientemente sus horas de trabajo colaborativo.* • *Implementa estrategias de automonitoreo y de monitoreo de su equipo, respecto al trabajo colaborativo y articulado con otros integrantes del equipo de convivencia, profesores/as y asistentes de la educación, que permitan ajustar su labor y colaboración.* • *Participa colaborativa y articuladamente en las redes pedagógicas.*

7	**Resolución de conflictos a través del diálogo.** • *Demuestra capacidad para identificar las condiciones que desencadenan los distintos conflictos, y dominio de estrategias y tácticas de abordaje según la naturaleza de los mismos.* • *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una convivencia positiva.* • *Promueve y modela la resolución pacífica de conflictos con y entre todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* • *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* • *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*
	• *Actúa como referente de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad educativa, acompañando y orientando el actuar de profesores, asistentes de la educación y miembros de su equipo, en situaciones complejas donde su rol de mediador es requerido para una gestión asertiva de los conflictos.*
8	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos y plazos).** • *Es capaz de comprometerse significativamente con lo que el Centro Educativo demanda de él o ella, aportando acciones alineadas a las disposiciones y directrices institucionales.* • *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, puntualidad en asistencia a reuniones, entre otras).* • *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* • *Frente a una ausencia programada, el o la funcionaria coordina el trabajo a realizar e informa a su equipo y director/a cualquier dato relevante a considerar en su ausencia.* • *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.* • *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.* • *El o la funcionaria manifiesta claridad* sobre que sus responsabilidades no son gravosas, sino que contribuyen a la misión de su rol y de la institución educativa.

9	**Compromiso con la educación pública.** *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todos los miembros de la comunidad educativa.* *En el ejercicio de sus funciones da cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender y aportar al desarrollo de una convivencia positiva en la escuela/liceo.* *Lidera en su equipo y en el trabajo cotidiano con profesores/as y asistentes de la educación la gestión de una convivencia positiva, resguardando así la existencia de un clima escolar propicio para el aprendizaje y avance de todos y todas.* *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, liderando las acciones contenidas en el Manual de Convivencia del Centro Educativo con criterio de pertinencia.* *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas.* *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*
10	**Comprensión y adhesión a enfoque de derechos.** *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.* *Sus prácticas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.* *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.* *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.*
11	**Comprensión y adhesión al trabajo comunitario.** - *Comprende su rol articulado con otros actores de la comunidad educativa, generando acciones concretas donde la comunidad educativa en su conjunto participe activamente de la gestión de la convivencia positiva en la escuela/liceo.*
	- *Desarrolla acciones de articulación con actores del entorno del Centro Educativo (Juntas de Vecinos, clubes deportivos, etc.), generando acciones concretas de vinculación con dichas organizaciones, de acuerdo a las necesidades y proyecto educativo de la escuela/liceo.* - *Comprende que su rol trasciende el horario regular de funcionamiento e inmediaciones de la escuela/liceo, interviniendo ante situaciones que involucran a los/as estudiantes aun cuando exceden el contexto educativo, pero que de igual forma impactan en la dinámica escolar (por ejemplo, conflictos en barrios, entre familias fuera de la escuela, etc.).* - *Reconoce y actúa en concordancia a un enfoque de promoción de la participación de la familia en la gestión de la convivencia positiva en la escuela/liceo, generando acciones para potenciar el vínculo familias-Centro Educativo.*

V. Perfil del Puesto	
Educación	Universitaria completa
Área o Especialidad	Título profesional de Profesor(as); Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social, obtenido en una Universidad reconocida por el Estado de Chile. Deseable formación en convivencia escolar y en género y derechos humanos.
Habilidades técnicas y administrativas	- Conocimientos de normativa vigente en convivencia escolar, educación y resguardo de derechos en la infancia. - Conocimiento en procesos de educación y convivencia escolar. - MS Office, Plataforma Napsis, Junaeb, PAE y Poder Judicial. - Conocimiento en metodologías de trabajo en aula para apoyar la gestión del clima de convivencia. - Conocimiento y análisis crítico de la política nacional de convivencia escolar. - Conocimientos, habilidades, competencias en resolución pacífica de conflictos y mediación escolar. - Habilidades que contribuyan a comprender la cultura escolar. - Redacción de informes técnicos en su área. - Habilidades para la sistematización de información generada por el equipo de convivencia, para colaborar en la toma de decisiones del equipo directivo.
Experiencia Laboral	Al menos 3 años de experiencia en centros educacionales, de preferencia en el área convivencia escolar, programas de red de infancia u hogares Sename.

PROFESOR JEFE

I. Identificación	
Título del puesto:	Profesor/a Jefe
Reporta a	Jefe Técnico Pedagógico
II. Misión	
Coordinar actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, docentes y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura, para alcanzar una formación integral de los estudiantes, en base a los lineamientos del Proyecto Educativo Comunal y el Proyecto Educativo Institucional, generando vínculos con estudiantes y apoderados, creando las condiciones para el diálogo como base del proceso educativo.	
III. Responsabilidades	
1	Coordinar las actividades propias de la jefatura de curso (reuniones de apoderados, clases de orientación, reuniones individuales con apoderados y estudiantes, entre otras) para el desarrollo integral de los estudiantes y el compromiso de la familia en el proceso educativo.

2	Diseñar y realizar instancias de Tutoría individuales y/o colectivas, según definición del centro educacional en coordinación con la jefatura técnica pedagógica y la coordinación de convivencia escolar.
3	Hacer seguimiento y derivar, en caso de ser necesario, a los estudiantes con dificultades académicas, socioafectivas o emocionales a los distintos programas de intervención, siguiendo los procedimientos del centro educacional.
4	Coordinar el equipo de aula, alineando estrategias, informando y generando un trabajo colaborativo con metodología y metas comunes.
5	Implementar programas de desarrollo personal, orientación vocacional, prevención u otras, en coordinación con la jefatura técnica pedagógica y la coordinación de convivencia escolar (y orientador/a en caso de liceos)
6	Trabajar en conjunto con los estudiantes y, en especial con directiva del curso, la construcción de acuerdos de convivencia en el aula y fuera de ella, promoviendo el desarrollo de liderazgo entre los estudiantes.
7	Orientar a la directiva de curso para dirigir democráticamente las actividades del Consejo de Curso.
8	Orientar a la directiva del subcentro de apoderados en la elaboración de su plan de trabajo para que concuerde con los lineamientos del centro educacional.
9	Participar en las instancias de reflexión y aprendizaje entre pares, organizadas por la Corporación y/o centro educativo (Reflexión pedagógica, redes pedagógicas, otras).
10	Registrar y analizar datos relacionados al progreso de los estudiantes en su proceso de aprendizaje y formativo y proponer acciones de mejoramiento al equipo de aula y/o solicitar colaboración a otras instancias, como convivencia, inspectoría, JTP, otros.
11	Mantener actualizada la documentación solicitada por normativa y por el centro educacional y la corporación
12	Involucrar y orientar a los estudiantes y apoderados de su curso en actividades del centro educativo, actividades comunales, entre otras.
IV.	**Actitudes**
1	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** • *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* • *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*

2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos.** *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.* *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar a los miembros de la comunidad educativa.* *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*
3	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.** *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional, incorporando nuevas prácticas para el logro de los objetivos de aprendizaje y la formación integral de los y las estudiantes.* *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro de los avances de los y las estudiantes.* *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la institución.* *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.*
4	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo.** *Participa activamente de las modalidades de trabajo colaborativo implementadas en el Centro Educativo y Corporación de Educación (Comunidades de Aprendizaje, Estudios de Clases, Redes Pedagógica, entre otras.)* *Implementa estrategias articuladas en conjunto con el equipo de aula bajo un objetivo común. Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo y de co-enseñanza.* *En su didáctica en el aula se observa un trabajo colaborativo y de co-enseñanza:* *Logra identificar las competencias y rol de cada co-educador.* *Comparte la responsabilidad de orientar en qué y cómo enseñar.* *Decide conjuntamente con el equipo de aula el enfoque de co-enseñanza según las necesidades y beneficios para los y las estudiantes.* *Utiliza variedad de enfoques de co-enseñanza (por ejemplo, de apoyo, paralela, complementaria y en equipo).* *Gestiona eficientemente sus horas de trabajo colaborativo.*

	▯ *Implementa estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo y de la codocencia a fin permitan ajustar su labor y colaboración.* ▯ *Propicia instancias de trabajo colaborativo entre los y las estudiantes.*
5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** ▯ *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una sana convivencia.* ▯ *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.* ▯ *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* ▯ *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* ▯ *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*
6	**Disponibilidad para escuchar y acompañar a los estudiantes** ▯ *Comprende y asume su rol, estableciendo un vínculo de apoyo y cercanía afectiva con los y las estudiantes, sustentado en el conocimiento, la acogida, la orientación y el acompañamiento, que se expresa en diversas instancias tanto dentro como fuera del aula.* ▯ *Al relacionarse con los niños, niñas, jóvenes y/o adultos a su cargo favorece la expresión de los sentimientos, emociones, pensamientos, habilidades y mediante la escucha activa identifica sus necesidades, inquietudes y requerimientos, ejerciendo acciones destinadas a abordar estas temáticas.* ▯ *Evidencia un conocimiento integral de los y las estudiantes, logrando intercambiar información valiosa sobre las ayudas que requiere y los logros obtenidos, activando las redes de apoyo cuando es requerido.* ▯ *Realiza acciones de monitoreo constante y de acompañamiento personalizado a los y las estudiantes, a fin de fortalecer su desarrollo integral.* ▯ *Articula su labor con otros profesionales o asistentes de la educación del Centro Educativo, buscando ofrecer un acompañamiento integral a cada estudiante.*

7	**Disponibilidad para escuchar y acompañar a las familias** • *Comprende y ejerce su rol de interlocutor y referente más cercano con las familias, en relación al desempeño académico y social de los y las estudiantes, con lo cual busca favorecer la relación colaborativa entre las familias y la escuela, siendo el principal catalizador de una mayor participación e involucramiento de madres, padres y apoderados/as en el proceso educativo de los niños, niñas, jóvenes y adultos.* • *Genera espacios de diálogo, aprendizaje y acuerdos con los apoderados/as, a fin de acoger, orientar y gestionar las inquietudes y problemáticas de estos, en relación a desarrollo integral y los avances de los niños, niñas y jóvenes.* • *Se orienta a propiciar y mantener en los/as apoderados/as de su nivel altas expectativas sobre los niños, niñas y jóvenes.* • *Apoya las distintas formas de organización de los apoderados al interior de la escuela/liceo e incentiva su participación en la institucionalidad vigente (Centros de Padres y Apoderados/as, Consejo Escolar).* • *Ejerce un rol significativo en la definición, análisis y mejoramiento de las políticas de la escuela/liceo hacia las familias, enriqueciendo los protocolos y espacios efectivos para el diseño*
	y evaluación de acciones que promuevan la información, formación y participación activa de las familias.
8	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones** • *Es capaz de comprometerse significativamente con lo que el Centro Educativo demanda de él o ella, aportando acciones alineadas a las disposiciones y directrices institucionales.* • *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, inicio y término de clases, asistencia a reuniones, entre otras).* • *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* • *Frente a una ausencia programada, el o la profesora coordina el trabajo a realizar (planifica, prepara material, etc.) con la Jefatura Técnica Pedagógica y/o con su reemplazo.* • *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.* • *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*

9	**Compromiso con la educación pública** *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todo el estudiantado.* *Sus prácticas pedagógicas dan cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender.* *Se orienta a la enseñanza efectiva en el aula con altos índices de calidad. Genera las condiciones propicias para el aprendizaje, se preocupa por los logros de aprendizaje, el clima escolar y el avance de todos y todas.* *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, flexibilizando sus prácticas pedagógicas con criterio de pertinencia.* *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas.* *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*
10	**Comprensión y adhesión a enfoque de derecho** *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.* *Sus prácticas pedagógicas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.* *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.* *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.* *Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.*

V. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Universitaria.
Área o Especialidad	Pedagogía en cualquier asignatura.
Habilidades técnicas o administrativas	- Manejo de herramientas computacionales. - Conocimientos de convivencia escolar - Conocimientos de comunicación efectiva - Conocimientos de normativa del centro educacional e instrumentos de gestión. - Conocimiento de procedimientos internos. - Conocimiento sobre trabajo colaborativo - Conocimiento sobre desarrollo del niño y/o adolescente - Conocimiento de desarrollo de habilidades cognitivas y sociales - Conocimiento en resolución de conflictos - Conocimiento en enfoque de derechos
Experiencia Laboral	Al menos 2 años de experiencia profesional.

PROFESOR DE ASIGNATURA

I. Identificación	
Título del puesto:	Profesor de asignatura
Reporta a	Jefe(a) Técnico Pedagógico

II. Misión
Implementar acciones pedagógicas planificadas bajo los lineamientos del Currículum Nacional vigente, el Proyecto Educativo Comunal y el Proyecto Educativo Institucional, considerando el contexto y las necesidades e intereses de los y las estudiantes. Desarrollar vínculo con los/las estudiantes creando las condiciones para el diálogo como base del proceso educativo.

III. Responsabilidades	
1	Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura durante el año escolar, considerando las características de los estudiantes y grupo curso y las directrices entregadas por la jefatura técnico pedagógica del centro educativo.
2	Aplicar metodologías de enseñanza diversificada, indagando y reconociendo las necesidades e intereses de los distintos cursos y estudiantes.
3	Reconocer y utilizar los conocimientos previos de los estudiantes (sobre la misma asignatura, de otras asignaturas y sus propios saberes) para desarrollar experiencias de aprendizaje significativas para los estudiantes.
4	Aplicar rutinas y procedimientos efectivos para un uso eficiente del tiempo en la clase.
5	Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades para el logro de la autonomía y el autocontrol, asumiendo responsabilidades y esforzándose por lograr sus objetivos.
6	Implementar estrategias de enseñanza innovadoras, desafiantes y significativas para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de habilidades superiores, generando la participación activa de los/las estudiantes.
7	Aplicar estrategias de evaluación formativa que se adapten al contenido visto en clase, a las habilidades que se quieren desarrollar y características de los estudiantes que componen el aula.
8	Evaluar y monitorear el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.
9	Planificar salidas pedagógicas y/o trabajos en terreno que complementen y fortalezcan el desarrollo de los aprendizajes.
10	Gestionar la convivencia al interior de la sala de clases y espacios educativos, promoviendo el respeto mutuo, la reciprocidad, la solidaridad y el trabajo colaborativo
11	Promover el desarrollo e implementación del PEI desde el aula y con los distintos actores de la comunidad
12	Participar de instancias de trabajo colaborativo entre docentes y con asistentes de la educación.

13	Participar en las instancias de reflexión, formación y aprendizaje entre pares, organizadas por la Corporación y/o centro educativo (Reflexión pedagógica, redes pedagógicas, otras).
14	Establecer un ambiente organizado de trabajo y disponer los espacios y recursos en función de los aprendizajes.
15	Registrar y analizar datos relacionados al progreso de los estudiantes en su proceso de aprendizaje y planifica los apoyos que sean necesarios
16	Mantener actualizada la documentación solicitada por normativa y por el centro educacional y la corporación.
17	Colaborar en la realización de actividades del centro educativo o a nivel comunal (celebración de efemérides, aniversarios, actividades programas por la corporación, otras).
IV.	**Actitudes**
1	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** • *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* • *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos.** • *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.* • *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* • *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar a los miembros de la comunidad educativa.* • *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*

3	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.** *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional, incorporando nuevas prácticas para el logro de los objetivos de aprendizaje y la formación integral de los y las estudiantes.* *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro de los avances de los y las estudiantes.* *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la institución.* *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.*
4	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo.** *Participa activamente de las modalidades de trabajo colaborativo implementadas en el Centro Educativo y Corporación de Educación (Comunidades de Aprendizaje, Estudios de Clases, Redes Pedagógica, entre otras.)* *Implementa estrategias articuladas en conjunto con el equipo de aula bajo un objetivo común. Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo y de co-enseñanza.* *En su didáctica en el aula se observa un trabajo colaborativo y de co-enseñanza:* *Logra identificar las competencias y rol de cada co-educador.*
	Comparte la responsabilidad de orientar en qué y cómo enseñar. *Decide conjuntamente con el equipo de aula el enfoque de co-enseñanza según las necesidades y beneficios para los y las estudiantes.* *Utiliza variedad de enfoques de co-enseñanza (por ejemplo, de apoyo, paralela, complementaria y en equipo).* *Gestiona eficientemente sus horas de trabajo colaborativo.* *Implementa estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo y de la codocencia a fin permitan ajustar su labor y colaboración.* *Propicia instancias de trabajo colaborativo entre los y las estudiantes.*

5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** • *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una sana convivencia.* • *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* • *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* • *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*
6	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos y plazos).** • *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, inicio y término de clases, asistencia a reuniones, entre otras).* • *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* • *Frente a una ausencia programada, el o la profesora coordina el trabajo a realizar (planifica, prepara material, etc.) con la Jefatura Técnica Pedagógica y/o con su reemplazo.* • *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.* • *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*
7	**Compromiso con la educación pública** • *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todo el estudiantado.* • *Sus prácticas pedagógicas dan cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender.* • *Se orienta a la enseñanza efectiva en el aula con altos índices de calidad. Genera las condiciones propicias para el aprendizaje, se preocupa por los logros de aprendizaje, el clima escolar y el avance de todos y todas.* • *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, flexibilizando sus prácticas pedagógicas con criterio de pertinencia.* • *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas.* • *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*

8	**Comprensión y adhesión a enfoque de derecho**
	En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia. *Sus prácticas pedagógicas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.* *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.* *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.* *Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.*
9	**Comprensión y adhesión al enfoque de educación inclusiva y enseñanza diversificada** *Favorece el aprendizaje de todas y todos en conjunto, reconociendo y valorando la diversidad.* *Sus prácticas pedagógicas evidencian la diversificación de la enseñanza.* *Se orienta a que los y las estudiantes reciban los apoyos especializados que requieren para progresar en el currículo y conformar trayectoria educativa, especialmente de aquellos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, fracaso escolar y/o en condiciones de vulnerabilidad.* *Busca activamente nuevas estrategias para atender la diversidad presente en el aula, a fin de que todas y todos progresen en el currículo.* *Sus prácticas pedagógicas se sustentan en un enfoque inclusivo, que potencia, fortalece y valora las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa (diversidad ideológica, política, religiosa, de nacionalidad, cultural, sexual y de género u otras).* *Conoce e implementa, en lo que le corresponde, el Plan de Atención a la Diversidad.*

10	**Mantención de altas expectativas sobre sus estudiantes** *En el desempeño de su práctica pedagógica se orienta a crear en los y las estudiantes una conciencia respecto a sus capacidades y a los talentos que pueden desarrollar y potenciar, fomentando el diseño de un proyecto educativo y de vida.* *Busca variadas estrategias con el objetivo de motivar a los y las estudiantes y fomentar sus talentos para que puedan aprender y sentirse realizados/as.* *Establece objetivos y experiencias de aprendizajes desafiantes y pertinentes para sus estudiantes.* *Promueve que sus estudiantes se plantee objetivos desafiantes, basados en sus capacidades, actitudes, confianza y el apoyo que esperan recibir de otros, fomentando la participación activa sobre sus aprendizajes y formación.* *Comunica eficientemente a los y las estudiantes lo que espera de ellos.* *Retroalimenta constante y eficientemente a los y las estudiantes sobre su desempeño, entregando orientaciones que les permitan avanzar y alcanzar sus objetivos, aludiendo a sus progresos con el foco en los procesos y no solo en los resultados. Con lenguaje positivo que resalta sus logros y destaca positivamente los aciertos, transmitiendo sus altas expectativas.* *En el diálogo con las familias, docentes y equipo directivo, el o la funcionaria puede referir aprendizajes, habilidades y potencialidades de cada estudiante, manteniendo un foco en los procesos y no solo en los resultados.*

V. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Universitaria
Área o Especialidad	Pedagogía Básica, Pedagogía básica con mención en alguna asignatura, Pedagogía Enseñanza Media según corresponda.
Habilidades técnicas o administrativas	- Plataforma Napsis. - MS office (diseñar instrumentos de evaluación) - Conocimiento de bases curriculares y programas de estudio establecidas por el Ministerio de Educación. - Conocimientos de metodologías y estrategias de enseñanza - Conocimiento sobre trabajo colaborativo - Manejo didáctico de la asignatura que imparte - Conocimiento sobre evaluación formativa o para el aprendizaje - Conocimiento sobre diversificación de la enseñanza - Conocimiento de la asignatura que enseña - Conocimiento de teorías cognitivas y del aprendizaje - Conocimiento de desarrollo de habilidades cognitivas y sociales - Conocimiento en resolución de conflictos - Conocimiento en enfoque de derechos
Experiencia Laboral	No se requiere experiencia previa

COORDINADOR CRA:

I. Identificación		Fecha:
Título del puesto:	Coordinador(a) CRA	
Reporta a	Jefe Técnico Pedagógico	
Área la cual pertenece	Técnico Pedagógica	

II. Misión
Apoyar en el proceso de enseñanza aprendizaje que realiza el docente de asignatura en la biblioteca CRA, facilitando la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes del centro educacional, a través de los servicios ofrecidos en el CRA como espacio educativo.

III.	Responsabilidades
1	Planificar y organizar los procesos para los diferentes servicios que presta la Biblioteca CRA (individuales en pequeños grupos, cursos completos, otros).
2	Gestionar y mantener las colecciones bibliográficas, que están a disposición.
3	Realizar labores de catalogación y clasificación del material en disposición: Libros, documentales, textos de estudios, otros y mantener inventario actualizado
4	Participar en tareas de selección de bibliografía, cuando ésta se renueva
5	Organizar actividades de promoción de la lectura, junto a Jefatura Técnica Pedagógica y otros profesionales definidos por la dirección del centro educativo.
6	Gestionar el uso educativo del CRA (Generación de horarios, otros uso de la sala).
7	Organizar el uso de recursos educativos, disponibles para las diferentes asignaturas y cursos (Ficha de registro de recursos educativos, otros).
8	Realizar co-docencia con los docentes que trabajan en CRA.
9	Establecer un ambiente organizado de trabajo y disponer los espacios y recursos en función de los aprendizajes.
10	Elaborar informes técnicos y estadísticos tendientes a mejorar el servicio del CRA
11	Colaborar en la realización de actividades del centro educativo o a nivel comunal (celebración de efemérides, aniversarios, actividades programas por la corporación, otras).
12	Participar de instancias de trabajo colaborativo entre docentes y con asistentes de la educación.
13	Participar en las instancias de reflexión, formación y aprendizaje entre pares, organizadas por la Corporación y/o centro educativo (Reflexión pedagógica, redes pedagógicas, otras).

IV. Actitudes
Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa. • *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* • *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos. • *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.* • *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* • *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar a los miembros de la comunidad educativa.* • *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*
Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo. • *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional, incorporando nuevas prácticas para el logro de los objetivos de aprendizaje y la formación integral de los y las estudiantes.* • *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro de los avances de los y las estudiantes.* • *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la institución.* • *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* • *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.*

Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo.

- *Participa activamente de las modalidades de trabajo colaborativo implementadas en el Centro Educativo y Corporación de Educación (Comunidades de Aprendizaje, Estudios de Clases, Redes Pedagógica, entre otras.)*
- *Implementa estrategias articuladas en conjunto con el equipo de aula bajo un objetivo común. Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo y de co-enseñanza.*
- *En su didáctica en el aula se observa un trabajo colaborativo y de co-enseñanza:*
- *Logra identificar las competencias y rol de cada co-educador.*
- *Comparte la responsabilidad de orientar en qué y cómo enseñar.*
- *Decide conjuntamente con el equipo de aula el enfoque de co-enseñanza según las necesidades y beneficios para los y las estudiantes.*
- *Utiliza variedad de enfoques de co-enseñanza (por ejemplo, de apoyo, paralela, complementaria y en equipo).*
- *Gestiona eficientemente sus horas de trabajo colaborativo.*
- *Implementa estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo y de la codocencia a fin permitan ajustar su labor y colaboración.*
- *Propicia instancias de trabajo colaborativo entre los y las estudiantes.*

Resolución de conflictos a través del diálogo

- *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una sana convivencia.*
- *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.*
- *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.*
- *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*

Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos y plazos).

- *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, inicio y término de clases, asistencia a reuniones, entre otras).*
- *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.*
- *Frente a una ausencia programada, el o la profesora coordina el trabajo a realizar (planifica, prepara material, etc.) con la Jefatura Técnica Pedagógica y/o con su reemplazo.*
- *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.*

- *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*

Compromiso con la educación pública

- *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todo el estudiantado.*
- *Sus prácticas pedagógicas dan cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender.*
- *Se orienta a la enseñanza efectiva en el aula con altos índices de calidad. Genera las condiciones propicias para el aprendizaje, se preocupa por los logros de aprendizaje, el clima escolar y el avance de todos y todas.*
- *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, flexibilizando sus prácticas pedagógicas con criterio de pertinencia.*
- *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas.*
- *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*

Comprensión y adhesión a enfoque de derecho

- *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.*
- *Sus prácticas pedagógicas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.*
- *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.*
- *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.*
- *Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.*

Comprensión y adhesión al enfoque de educación inclusiva y enseñanza diversificada

- *Favorece el aprendizaje de todas y todos en conjunto, reconociendo y valorando la diversidad.*
- *Sus prácticas pedagógicas evidencian la diversificación de la enseñanza.*
- *Se orienta a que los y las estudiantes reciban los apoyos especializados que requieren para progresar en el currículo y conformar trayectoria educativa, especialmente de aquellos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, fracaso escolar y/o en condiciones de vulnerabilidad.*
- *Busca activamente nuevas estrategias para atender la diversidad presente en el aula, a fin de que todas y todos progresen en el currículo.*
- *Sus prácticas pedagógicas se sustentan en un enfoque inclusivo, que potencia, fortalece y valora las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa (diversidad ideológica, política, religiosa, de nacionalidad, cultural, sexual y de género u otras).*
- *Conoce e implementa, en lo que le corresponde, el Plan de Atención a la Diversidad.*

Mantención de altas expectativas sobre sus estudiantes

- *En el desempeño de su práctica pedagógica se orienta a crear en los y las estudiantes una conciencia respecto a sus capacidades y a los talentos que pueden desarrollar y potenciar, fomentando el diseño de un proyecto educativo y de vida.*
- *Busca variadas estrategias con el objetivo de motivar a los y las estudiantes y fomentar sus talentos para que puedan aprender y sentirse realizados/as.*
- *Establece objetivos y experiencias de aprendizajes desafiantes y pertinentes para sus estudiantes.*
- *Promueve que sus estudiantes se plantee objetivos desafiantes, basados en sus capacidades, actitudes, confianza y el apoyo que esperan recibir de otros, fomentando la participación activa sobre sus aprendizajes y formación.*
- *Comunica eficientemente a los y las estudiantes lo que espera de ellos.*
- *Retroalimenta constante y eficientemente a los y las estudiantes sobre su desempeño, entregando orientaciones que les permitan avanzar y alcanzar sus objetivos, aludiendo a sus progresos con el foco en los procesos y no solo en los resultados. Con lenguaje positivo que resalta sus logros y destaca positivamente los aciertos, transmitiendo sus altas expectativas.*
- *En el diálogo con las familias, docentes y equipo directivo, el o la funcionaria puede referir aprendizajes, habilidades y potencialidades de cada estudiante, manteniendo un foco en los procesos y no solo en los resultados.*

IV. Perfil del Puesto

Escolaridad	Universitaria
Área o Especialidad	Pedagogía Básica o Pedagogía en Asignatura.
Habilidades técnicas o administrativas	- Plataforma Napsis. - MS office - Conocimiento de bases curriculares y programas de estudio establecidas por el Ministerio de Educación. - Conocimientos de metodologías y estrategias de enseñanza - Conocimiento sobre trabajo colaborativo - Conocimiento sobre diversificación de la enseñanza - Conocimiento de teorías cognitivas y del aprendizaje - Conocimiento de desarrollo de habilidades cognitivas y sociales
	- Conocimiento en resolución de conflictos - Conocimiento en enfoque de derechos
Experiencia Laboral	Al menos 1 año de trabajo en aula en escuelas o liceos.

ENCARGADA DE ENLACE

I. Identificación	Fecha:
Título del puesto:	Coordinador(a) Sala de Proyectos
Reporta a	Jefe Técnico Pedagógico
Área la cual pertenece	Técnico Pedagógica

II. Misión
Apoyar en el proceso de enseñanza aprendizaje que realiza el docente de asignatura en la Sala de Proyectos, facilitando la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes del centro educacional, en la sala de Proyectos como espacio educativo.

III. Responsabilidades	
1	Mantener al día el inventario de la sala de Proyectos.
2	Mantener condiciones ambientales para el buen mantenimiento del material tecnológico.
3	Planificar y organizar la mantención del hardware (Forma de organizar el soporte para resolver fallas del equipamiento, abastecimiento de insumos, otros)
4	Planificar y organizar los procesos para los diferentes servicios que presta la Sala de Proyectos (individuales en pequeños grupos, cursos completos, otros).
5	Gestionar el uso educativo de la sala de proyectos (Generación de horarios, , distribución del equipamiento, otros uso de la sala).
6	Organizar el uso de recursos digitales (Software educativo), disponibles para las diferentes asignaturas y cursos (Ficha de registro de recursos educativos, sitios desde donde se puede bajar información, otros).
7	Realizar labores de catalogación y clasificación del material en disposición.
8	Participar en tareas de selección material educativo digital.
9	Realizar co-docencia con los docentes que trabajan en la Sala de Proyectos
10	Establecer un ambiente organizado de trabajo y disponer los espacios y recursos en función de los aprendizajes.
11	Apoyar a los docentes y estudiantes en el uso de la tecnología
12	Apoyar a los docentes en el desarrollo de las habilidades TICs en los estudiantes, para su inserción en las planificaciones
13	Elaborar informes técnicos y estadísticos tendientes a mejorar el servicio del CRA

14	Colaborar en la realización de actividades del centro educativo o a nivel comunal (celebración de efemérides, aniversarios, actividades programas por la corporación, otras).
15	Participar de instancias de trabajo colaborativo entre docentes y con asistentes de la educación.
16	Participar en las instancias de reflexión, formación y aprendizaje entre pares, organizadas por la Corporación y/o centro educativo (Reflexión pedagógica, redes pedagógicas, otras).

IV. Actitudes

Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.

- *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.*
- *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*

Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos.

- *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.*
- *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.*
- *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar a los miembros de la comunidad educativa.*
- *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*

Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.

- *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional, incorporando nuevas prácticas para el logro de los objetivos de aprendizaje y la formación integral de los y las estudiantes.*
- *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro de los avances de los y las estudiantes.*
- *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la institución.*
- *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.*
- *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.*

Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo.

- *Participa activamente de las modalidades de trabajo colaborativo implementadas en el Centro Educativo y Corporación de Educación (Comunidades de Aprendizaje, Estudios de Clases, Redes Pedagógica, entre otras.)*
- *Implementa estrategias articuladas en conjunto con el equipo de aula bajo un objetivo común. Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo y de co-enseñanza.*
- *En su didáctica en el aula se observa un trabajo colaborativo y de co-enseñanza:*
- *Logra identificar las competencias y rol de cada co-educador.*
- *Comparte la responsabilidad de orientar en qué y cómo enseñar.*
- *Decide conjuntamente con el equipo de aula el enfoque de co-enseñanza según las necesidades y beneficios para los y las estudiantes.*
- *Utiliza variedad de enfoques de co-enseñanza (por ejemplo, de apoyo, paralela, complementaria y en equipo).*

- *Gestiona eficientemente sus horas de trabajo colaborativo.*
- *Implementa estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo y de la codocencia a fin permitan ajustar su labor y colaboración.*
- *Propicia instancias de trabajo colaborativo entre los y las estudiantes.*

Resolución de conflictos a través del diálogo

- *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una sana convivencia.*
- *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.*
- *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.*
- *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*

Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos y plazos).

- *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, inicio y término de clases, asistencia a reuniones, entre otras).*
- *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.*
- *Frente a una ausencia programada, el o la profesora coordina el trabajo a realizar (planifica, prepara material, etc.) con la Jefatura Técnica Pedagógica y/o con su reemplazo.*
- *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.*

- *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*

Compromiso con la educación pública

- *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todo el estudiantado.*
- *Sus prácticas pedagógicas dan cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender.*
- *Se orienta a la enseñanza efectiva en el aula con altos índices de calidad. Genera las condiciones propicias para el aprendizaje, se preocupa por los logros de aprendizaje, el clima escolar y el avance de todos y todas.*
- *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, flexibilizando sus prácticas pedagógicas con criterio de pertinencia.*
- *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas.*
- *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*

Comprensión y adhesión a enfoque de derecho

- *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.*
- *Sus prácticas pedagógicas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.*
- *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.*

- *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.*
- *Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.*

Comprensión y adhesión al enfoque de educación inclusiva y enseñanza diversificada

- *Favorece el aprendizaje de todas y todos en conjunto, reconociendo y valorando la diversidad.*
- *Sus prácticas pedagógicas evidencian la diversificación de la enseñanza.*
- *Se orienta a que los y las estudiantes reciban los apoyos especializados que requieren para progresar en el currículo y conformar trayectoria educativa, especialmente de aquellos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, fracaso escolar y/o en condiciones de vulnerabilidad.*
- *Busca activamente nuevas estrategias para atender la diversidad presente en el aula, a fin de que todas y todos progresen en el currículo.*
- *Sus prácticas pedagógicas se sustentan en un enfoque inclusivo, que potencia, fortalece y valora las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa (diversidad ideológica, política, religiosa, de nacionalidad, cultural, sexual y de género u otras).*

▯ *Conoce e implementa, en lo que le corresponde, el Plan de Atención a la Diversidad.*
Mantención de altas expectativas sobre sus estudiantes ▯ *En el desempeño de su práctica pedagógica se orienta a crear en los y las estudiantes una conciencia respecto a sus capacidades y a los talentos que pueden desarrollar y potenciar, fomentando el diseño de un proyecto educativo y de vida.* ▯ *Busca variadas estrategias con el objetivo de motivar a los y las estudiantes y fomentar sus talentos para que puedan aprender y sentirse realizados/as.* ▯ *Establece objetivos y experiencias de aprendizajes desafiantes y pertinentes para sus estudiantes.* ▯ *Promueve que sus estudiantes se plantee objetivos desafiantes, basados en sus capacidades, actitudes, confianza y el apoyo que esperan recibir de otros, fomentando la participación activa sobre sus aprendizajes y formación.* ▯ *Comunica eficientemente a los y las estudiantes lo que espera de ellos.* ▯ *Retroalimenta constante y eficientemente a los y las estudiantes sobre su desempeño, entregando orientaciones que les permitan avanzar y alcanzar sus objetivos, aludiendo a sus progresos con el foco en los procesos y no solo en los resultados. Con lenguaje positivo que resalta sus logros y destaca positivamente los aciertos, transmitiendo sus altas expectativas.* ▯ *En el diálogo con las familias, docentes y equipo directivo, el o la funcionaria puede referir aprendizajes, habilidades y potencialidades de cada estudiante, manteniendo un foco en los procesos y no solo en los resultados.*

IV. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Universitaria
Área o Especialidad	Pedagogía Básica o Pedagogía en Asignatura.
Habilidades técnicas o administrativas	- Plataforma Napsis. - MS office - Conocimiento de bases curriculares y programas de estudio establecidas por el Ministerio de Educación. - Conocimientos de metodologías y estrategias de enseñanza
	- Conocimiento sobre trabajo colaborativo - Conocimiento sobre diversificación de la enseñanza - Conocimiento de teorías cognitivas y del aprendizaje - Conocimiento de desarrollo de habilidades cognitivas y sociales - Conocimiento en resolución de conflictos - Conocimiento en enfoque de derechos - Conocimiento de TICs
Experiencia Laboral	Al menos 1 año de trabajo en aula en escuelas o liceos.

PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

COORDINADOR PIE

I. Identificación	
Título del puesto:	Coordinador/a PIE
Reporta a	Jefe(a) Técnico Pedagógico

II. Misión
Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades correspondiente al funcionamiento del Programa Integración Escolar, según los lineamientos de la normativa vigente, de la Corporación de Educación y de la Jefatura Técnica Pedagógica, a fin de favorecer el acceso, la participación y la trayectoria educativa de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que enfrentan necesidades educativas especiales (NEE).

III.	Responsabilidades
1	Coordinar el Proceso de Detección de Necesidades Educativas Especiales y Evaluación Integral de los estudiantes, a fin de determinar los apoyos especializados y ayudas técnicas que estos requieren.
2	Cautelar, revisar y resguardar los expedientes de los estudiantes pertenecientes al PIE, según lo establecido por la normativa, la Corporación de Educación y la Dirección del centro educacional. Participar de la revisión del Libro de Registro Planificación y Evaluación de Actividades del Curso y actualización diaria de las acciones realizadas por los diferentes especialistas.
3	Colaborar con la Jefatura Técnica Pedagógica en la coordinación y monitoreo de las funciones técnicas, trabajo colaborativo y de co-enseñanza de los equipos de aula (profesores/as regulares, fonoaudióloga/o, psicólogo/a, terapeuta ocupacional, profesor/a diferencial, psicopedagogas/os, entre otros)
4	Colaborar con la Jefatura Técnica Pedagógica en la definición de directrices del área para el funcionamiento de los equipos de aula.
5	Mantener en forma sistemática instancias de trabajo con padres y apoderados para orientar acciones conjuntas, entregando y recibiendo información y comprometiendo su participación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
6	Participar y/o colaborar en actividades de carácter comunal, por medio de la generación de contenido, documentos y charlas asociados a su ámbito de experticia.
7	Participar en jornadas de capacitación y reflexión pedagógica, como asistente y aportando directamente, en temas que se solicite su colaboración.
8	Asistir a reuniones técnicas, informativas e instancias de formación o participación a las que se les convoque.

IV.	Actitudes
1	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** • *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.*
	• *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* • *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos.** • *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.* • *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* • *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar a los miembros de la comunidad educativa.* • *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*
3	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.** • *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional, incorporando nuevas prácticas para el logro de los objetivos de aprendizaje y la formación integral de los y las estudiantes.* • *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro de los avances de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que enfrentan NEE.* • *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la institución, especialmente para los y las estudiantes que enfrentan NEE.* • *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* • *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura directa.*

4	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo.** • *Participa activamente de las modalidades de trabajo colaborativo implementadas en el Centro Educativo y Corporación de Educación (Comunidades de Aprendizaje, Estudios de Clases, Redes Pedagógica, entre otras.)* • *Implementa estrategias articuladas en conjunto con el equipo de aula bajo un objetivo común.* • *Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo y de coenseñanza.* • *En su didáctica en el aula se observa un trabajo colaborativo y de co-enseñanza:* • *Logra identificar las competencias y rol de cada co-educador.* • *Comparte la responsabilidad de orientar en qué y cómo enseñar.* • *Decide conjuntamente con el equipo de aula el enfoque de co-enseñanza según las necesidades y beneficios para los y las estudiantes.* • *Utiliza variedad de enfoques de co-enseñanza (por ejemplo, de apoyo, paralela, complementaria y en equipo).* • *Gestiona eficientemente sus horas de trabajo colaborativo.* • *Implementa estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo y de la codocencia a fin permitan ajustar su labor y colaboración.* • *Propicia instancias de trabajo colaborativo entre los y las estudiantes.*
5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** • *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una sana convivencia.* • *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.*

	• *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* • *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* • *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*

6	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos y plazos)** *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, inicio y término de clases, asistencia a reuniones, entre otras).* *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* *Frente a una ausencia programada, el o la profesora coordina el trabajo a realizar con la Jefatura Técnica Pedagógica y Coordinación PIE.* *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.* *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*
7	**Compromiso con la educación pública** *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todo el estudiantado.* *Sus prácticas pedagógicas dan cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender.* *Se orienta a la diversificación de la enseñanza en el aula con altos índices de calidad. Genera las condiciones propicias para el aprendizaje, se preocupa por los logros de aprendizaje, el clima escolar y el avance de todos y todas.* *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, flexibilizando sus prácticas pedagógicas con criterio de pertinencia.* *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas.* *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*
8	**Comprensión y adhesión a enfoque de derecho** *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.* *Sus prácticas pedagógicas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.* *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.* *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.* *Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.*
9	**Comprensión y adhesión al enfoque de educación inclusiva y enseñanza diversificada** *Favorece el aprendizaje de todas y todos en conjunto, reconociendo y valorando la diversidad. Sus prácticas pedagógicas evidencian la diversificación de la enseñanza.*

	Se orienta a que los y las estudiantes reciban los apoyos especializados que requieren para progresar en el currículo y conformar trayectoria educativa, especialmente de aquellos que

V. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Universitaria
Área o Especialidad	- Pedagogía básica o media - Educación diferencial - Psicología - Fonoaudiología - Terapeuta Ocupacional
Habilidades técnicas o administrativas	- Manejo de la normativa del MINEDUC vigente. - Conocimientos en Educación inclusiva. - Conocimiento de Programas de intervención en aula diversificados. - Conocimientos de plataforma MINEDUC. - Trabajo en equipo. - Manejo procesadores de texto y hojas de cálculo nivel intermedio. - Conocimiento en enfoque de derechos
Experiencia Laboral	Al menos 3 años de experiencia en PIE o 2 años en cargos similares

FONOAUDIOLOGA

I. Identificación	
Título del puesto:	Fonoaudiólogo PIE
Reporta a	Jefe de UTP
II. Misión	
Realizar un trabajo colaborativo e interdisciplinario con los equipos de aula a fin de pesquisar, certificar y proporcionar los apoyos requeridos por los estudiantes, especialmente de los estudiantes que enfrentan trastornos específicos del lenguaje, como también, participar de los apoyos, cuando corresponda, a estudiantes que presentan NEEP. A su vez, implementar estrategias dirigidas al grupo curso, con el fin de fortalecer el desarrollo de las funciones lingüísticas y comunicativas que sustentan la adquisición de la lectoescritura para favorecer diversos aprendizajes en distintos niveles.	

III.	Responsabilidades
1	Participar del proceso de contextualización y de despistaje de necesidades educativas especiales de los cursos a fin de realizar la detección temprana de las alteraciones socio comunicativa, identificando las barreras para el aprendizaje de los estudiantes y visualizando facilitadores y/o obstaculizadores de los procesos educativos.
2.	Realizar detección, evaluación y certificación fonoaudiológica oportuna a los y las estudiantes que presentan Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL) y además realizar evaluación del lenguaje a aquellos estudiantes con otras barreras para el aprendizaje, el juego y la participación, con el objetivo de definir los apoyos fonoaudiológicos.
3	Confeccionar e implementar de manera colaborativa e interdisciplinaria el Plan Anual de Trabajo a fin de abordar las necesidades detectadas en el Establecimiento.
4	Diseñar e implementar colaborativamente y de manera interdisciplinaria los Planes de Apoyo a los Estudiantes que presentan TEL, orientado al desarrollo del lenguaje tanto en su vertiente receptiva como expresiva y en los niveles que pudieran estar afectados (nivel fonético fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático). Así como también, a los Planes de Apoyo de los y las estudiantes que presentan NEEP que lo requieran.
5	Confeccionar y mantener actualizada la documentación técnica-administrativa propia de sus funciones exigida por la normativa vigente, el Centro Educativo y la Corporación Municipal (Formularios Únicos, Informe de Evaluación Fonoaudiológica, Informe Trimestrales, Libro de Planificación y Evaluación de Actividades del Curso, PACI, Plan Anual, Planes de Apoyo a los Estudiantes, entre otros.)
6	Orientar a los padres y/o apoderados de estudiantes pertenecientes al programa de integración escolar, especialmente de aquellos con trastornos específico del lenguaje.
7	Participar en jornadas de capacitación y reflexión pedagógica, tanto como asistente, como en temas que se le solicite su colaboración.
8	Participar y/o colaborar en actividades de carácter comunal, por medio de la generación de contenido, documentos y charlas asociados a su ámbito de experticia.
9	Asistir a reuniones técnicas, informativos e instancias de formación o participación a las que se le convoque.
IV.	**Actitudes**
1	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** • *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer también sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* • *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*

2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos**. *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.* *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar al equipo directivo y a los diferentes miembros de la comunidad educativa.* *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en la Centro Educativo.*
3	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.** *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional y las del equipo de aula, incorporando nuevas prácticas que permitan la disminución y/o eliminación de las barreras para el aprendizaje, el juego y la participación y favorezcan la formación integral de los y las estudiantes.* *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro de los avances de los y las estudiantes.* *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la Institución.* *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.*
4	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo:** *Implementa estrategias articuladas en conjunto con el equipo de aula bajo un objetivo común.* *Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo.* *En su trabajo colaborativo con el equipo de aula logra identificar las competencias y rol de cada profesional, comparte la responsabilidad del trabajo con los y las estudiantes, decide conjuntamente el enfoque y la modalidad de trabajo colaborativo.* *Gestiona eficientemente las horas técnicas de trabajo colaborativo.* *Implementa estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo que le permitan ajustar su labor y la del equipo de aula.* *Propicia instancias de trabajo colaborativo entre los y las estudiantes.*
5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una convivencia positiva.*

	▯ *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.* ▯ *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* ▯ *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* ▯ *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*
6	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos y plazos)** ▯ *Es capaz de comprometerse significativamente con lo que el Centro Educativo demanda de él o ella, aportando acciones alineadas a las disposiciones y directrices institucionales.* ▯ *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, inicio y término de clases, asistencia a reuniones, entre otras).* ▯ *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* ▯ *Frente a una ausencia programada, el o la funcionaria coordina el trabajo a realizar (planifica, prepara material, etc.) con la Jefatura Técnica Pedagógica y/o con su reemplazo.* ▯ *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.* ▯ *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*
7	**Compromiso con la educación pública** ▯ *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todo el estudiantado.* ▯ *Sus prácticas profesionales dan cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender.* ▯ *Se orienta a un apoyo efectivo de los y las estudiantes con altos índices de calidad. Genera las condiciones propicias para el trabajo colaborativo, se preocupa de abordar las barreras para el aprendizaje, el juego y la participación de la diversidad presente en el aula.* ▯ *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, flexibilizando sus prácticas con criterio de pertinencia.* ▯ *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas y proyectos de vida.* ▯ *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*

8	**Comprensión y adhesión a enfoque de derechos.** *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.* *Sus prácticas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.* *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.* *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.* *Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.*
9	**Comprensión y adhesión al enfoque de educación inclusiva y enseñanza diversificada** *En su accionar evidencia la convicción que cada niño, niña, joven y adulto tiene la necesidad y el derecho de ser reconocido como único y aceptado en su diferencia, con su propia historia, forma de pensar, ideología y corporalidad.* *Favorece el acceso, la participación, el aprendizaje de todas y todos en conjunto, reconociendo y valorando la diversidad.* *Demuestra que cree en las capacidades de los niños, niñas jóvenes y adultos, siendo capaz de retroalimentar a otros cuando sus propuestas no evidencian altas expectativas sobre ellos/as.* *Sus prácticas profesionales evidencian la diversificación de la enseñanza.* *Busca activamente nuevas estrategias para atender la diversidad presente en el aula, a fin de que todas y todos logren avances.* *Sus prácticas profesionales se sustentan en un enfoque inclusivo, que potencia, fortalece y valora las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa (diversidad ideológica, política, religiosa, de nacionalidad, cultural, sexual y de género u otras).* *Conoce e implementa, en lo que le corresponde, el Plan de Atención a la Diversidad.*

V. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Estudios Universitario
Área o Especialidad	Fonoaudiólogo/a
Habilidades técnicas o administrativas	- Manejo de test requeridos para la evaluación de trastornos de su área. - Acreditación en IDTEL. - Manejo de la normativa vigente y documentación técnica requerida. - Conocimiento en estrategias diversificadas de enseñanza.
Experiencia Laboral	Al menos 4 años de experiencia en cargos similares.

PSICOLOGO PIE

I. Identificación	
Título del puesto:	Psicólogo PIE
Reporta a	Jefe de UTP

II. Misión
Realizar un trabajo colaborativo e interdisciplinario con los equipos de aula a fin de pesquisar, certificar y proporcionar los apoyos requeridos por los cursos y estudiantes, especialmente los que tienen necesidades educativas especiales, con el propósito de disminuir y/o eliminar las barreras para el aprendizaje, el juego y la participación, facilitando el desarrollo de las habilidades cognitivas, sociales, conductuales y/o emocionales.

III.	Responsabilidades
1	Participar del proceso de determinación de las barreras para el aprendizaje, la contextualización y el despistaje de necesidades educativas especiales de los cursos, en relación a las habilidades cognitivas y ejecutivas, estilos y ritmos de aprendizajes, factores facilitadores del aprendizaje (motivación, actitudes, gestión de aula, etc.), entre otros
2.	Realizar detección, evaluación y certificación de necesidades educativas especiales, especialmente de la capacidad intelectual y funcionamiento adaptativo a través de la observación en aula, aplicación de pruebas estandarizadas y anamnesis del o la estudiante, a fin de determinar sus necesidades de apoyo especializados.
3	Confeccionar e implementar de manera colaborativa e interdisciplinaria el Plan Anual de trabajo orientado a abordar las necesidades detectadas en el Establecimiento
4	Diseñar e implementar colaborativamente y de manera interdisciplinaria los Planes de Apoyo de los estudiantes que lo requieren, especialmente de los que enfrentan NEE.
5	Mantener en forma sistemática instancias de trabajo con padres y apoderados para orientar acciones conjuntas, entregando y recibiendo información y comprometiendo su participación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
6	Confeccionar y mantener actualizada la documentación técnica-administrativa propia de sus funciones exigida por la normativa vigente, el Centro Educativo y la Corporación Municipal (Formularios Únicos, Informe de Capacidad Intelectual y Funcionamiento Adaptativo, Estados de Avance, Libro de Planificación y Evaluación de Actividades del Curso, PACI, Plan Anual, Planes de Apoyo a los Estudiantes, entre otros.)
7	Participar en jornadas de capacitación y reflexión pedagógica, tanto como asistente, como en temas que se le solicite su colaboración.
8	Participar y/o colaborar en actividades de carácter comunal, por medio de la generación de contenido, documentos y charlas asociados a su ámbito de expertícia
9	Asistir a reuniones técnicas, informativos e instancias de formación o participación a las que se le convoque.

III.	Responsabilidades
1	Participar del proceso de determinación de las barreras para el aprendizaje, la contextualización y el despistaje de necesidades educativas especiales de los cursos, en relación a las habilidades cognitivas y ejecutivas, estilos y ritmos de aprendizajes, factores facilitadores del aprendizaje (motivación, actitudes, gestión de aula, etc.), entre otros
2.	Realizar detección, evaluación y certificación de necesidades educativas especiales, especialmente de la capacidad intelectual y funcionamiento adaptativo a través de la observación en aula, aplicación de pruebas estandarizadas y anamnesis del o la estudiante, a fin de determinar sus necesidades de apoyo especializados.
3	Confeccionar e implementar de manera colaborativa e interdisciplinaria el Plan Anual de trabajo orientado a abordar las necesidades detectadas en el Establecimiento
4	Diseñar e implementar colaborativamente y de manera interdisciplinaria los Planes de Apoyo de los estudiantes que lo requieren, especialmente de los que enfrentan NEE.
5	Mantener en forma sistemática instancias de trabajo con padres y apoderados para orientar acciones conjuntas, entregando y recibiendo información y comprometiendo su participación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
6	Confeccionar y mantener actualizada la documentación técnica-administrativa propia de sus funciones exigida por la normativa vigente, el Centro Educativo y la Corporación Municipal (Formularios Únicos, Informe de Capacidad Intelectual y Funcionamiento Adaptativo, Estados de Avance, Libro de Planificación y Evaluación de Actividades del Curso, PACI, Plan Anual, Planes de Apoyo a los Estudiantes, entre otros.)
7	Participar en jornadas de capacitación y reflexión pedagógica, tanto como asistente, como en temas que se le solicite su colaboración.
8	Participar y/o colaborar en actividades de carácter comunal, por medio de la generación de contenido, documentos y charlas asociados a su ámbito de expertícia
9	Asistir a reuniones técnicas, informativos e instancias de formación o participación a las que se le convoque.
IV.	**Actitudes**
1	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** • *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer también sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* • *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*

2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos**. *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.* *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar al equipo directivo y a los diferentes miembros de la comunidad educativa.* *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en la Centro Educativo.*
3	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.** *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional y las del equipo de aula, incorporando nuevas prácticas que permitan la disminución y/o eliminación de las barreras para el aprendizaje, el juego y la participación y favorezcan la formación integral de los y las estudiantes.* *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro de los avances de los y las estudiantes.* *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la Institución.* *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.*
4	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo:** *Implementa estrategias articuladas en conjunto con el equipo de aula bajo un objetivo común.* *Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo.* *En su trabajo colaborativo con el equipo de aula logra identificar las competencias y rol de cada profesional, comparte la responsabilidad del trabajo con los y las estudiantes, decide conjuntamente el enfoque y la modalidad de trabajo colaborativo.* *Gestiona eficientemente las horas técnicas de trabajo colaborativo.* *Implementa estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo que le permitan ajustar su labor y la del equipo de aula.* *Propicia instancias de trabajo colaborativo entre los y las estudiantes.*
5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una convivencia positiva.* *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.*

	▯ *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* ▯ *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* ▯ *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*
6	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos y plazos)** ▯ *Es capaz de comprometerse significativamente con lo que el Centro Educativo demanda de él o ella, aportando acciones alineadas a las disposiciones y directrices institucionales.* ▯ *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, inicio y término de clases, asistencia a reuniones, entre otras).* ▯ *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* ▯ *Frente a una ausencia programada, el o la funcionaria coordina el trabajo a realizar (planifica, prepara material, etc.) con la Jefatura Técnica Pedagógica y/o con su reemplazo.* ▯ *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.* ▯ *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*
7	**Compromiso con la educación pública** ▯ *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todo el estudiantado.* ▯ *Sus prácticas profesionales dan cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender.* ▯ *Se orienta a un apoyo efectivo de los y las estudiantes con altos índices de calidad. Genera las condiciones propicias para el trabajo colaborativo, se preocupa de abordar las barreras para el aprendizaje, el juego y la participación de la diversidad presente en el aula.* ▯ *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, flexibilizando sus prácticas con criterio de pertinencia.* ▯ *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas y proyectos de vida.* ▯ *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*

8	**Comprensión y adhesión a enfoque de derechos.** *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.* *Sus prácticas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.* *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.* *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.* *Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.*
9	**Comprensión y adhesión al enfoque de educación inclusiva y enseñanza diversificada** *En su accionar evidencia la convicción que cada niño, niña, joven y adulto tiene la necesidad y el derecho de ser reconocido como único y aceptado en su diferencia, con su propia historia, forma de pensar, ideología y corporalidad.*
	Favorece el acceso, la participación, el aprendizaje de todas y todos en conjunto, reconociendo y valorando la diversidad. *Demuestra que cree en las capacidades de los niños, niñas jóvenes y adultos, siendo capaz de retroalimentar a otros cuando sus propuestas no evidencian altas expectativas sobre ellos/as.* *Sus prácticas profesionales evidencian la diversificación de la enseñanza.* *Busca activamente nuevas estrategias para atender la diversidad presente en el aula, a fin de que todas y todos logren avances.* *Sus prácticas profesionales se sustentan en un enfoque inclusivo, que potencia, fortalece y valora las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa (diversidad ideológica, política, religiosa, de nacionalidad, cultural, sexual y de género u otras).* *Conoce e implementa, en lo que le corresponde, el Plan de Atención a la Diversidad.*

V. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Universitaria
Área o Especialidad	Psicólogo/a Educacional con registro ministerial
Habilidades técnicas o administrativas	- Manejo de pruebas psicométricas, funciones adaptativas, cognitivas y conductuales. - Programas de intervención en aula. - Conocimiento en currículo y didáctica. - Conocimiento en la normativa MINEDUC vigente.
Experiencia Laboral	Al menos 2 años de experiencia en cargos similares

TERAPEUTA OCAPUCIONAL

I. Identificación	
Título del puesto:	Terapeuta Ocupacional PIE
Reporta a	Jefe de UTP

II. Misión
Realizar un trabajo colaborativo e interdisciplinario con los equipos de aula a fin de pesquisar, evaluar y proporcionar los apoyos requeridos por los y las estudiantes, especialmente los que enfrentan necesidades educativas especiales, a fin de propiciar las condiciones de accesibilidad universal y fortalecer el desarrollo de la autonomía, la integración sensorial, psicomotricidad y valoración de la diversidad, con el propósito de disponer de las condiciones óptimas para la adquisición de aprendizajes académicos, el desarrollo integral y las trayectoria educativas.

III. Responsabilidades	
1	Participar del proceso de contextualización y de despistaje de necesidades educativas especiales de los cursos y del Establecimiento, en relación a las condiciones de accesibilidad universal, psicomotridad, integración sensorial, orientación vocacional y valoración a la diversidad, entre otras.
2.	Realizar detección y evaluación de las actividades de la vida diaria básicas e instrumentales de los y las estudiantes que enfrentan NEE, a través de la observación en aula, anamnesis del estudiante y pruebas estandarizadas.
3	Confeccionar e implementar de manera colaborativa e interdisciplinaria el Plan Anual de Trabajo a fin de abordar las necesidades detectadas en el Establecimiento.
4	Diseñar e implementar colaborativamente y de manera interdisciplinaria los Planes de Apoyo de los estudiantes con NEE, especialmente aquellos que se encuentran en situación de discapacidad.
5	Orientar a las familias de estudiantes con NEE, especialmente lo que se encuentran en situación de discapacidad del centro educativo.
6	Confeccionar y mantener actualizada la documentación técnica-administrativa propia de sus funciones exigida por la normativa vigente, el Centro Educativo y la Corporación Municipal (Formularios únicos, Informes de Evaluación Terapia Ocupacional, Informes de Estado de Avances, Libro de Registro de Planificación y Evaluación de Actividades del Curso, PACI; Plan Anual, Planes de Apoyo a los Estudiantes, entre otros).
7	Participar en jornadas de capacitación y reflexión pedagógica, como asistente y/o en temas en los que se requiera de su colaboración.
8	Participar y/o colaborar en actividades de carácter comunal, por medio de la generación de contenido, documentos y charlas asociados a su ámbito de experticia.
9	Asistir a reuniones técnicas, informativos e instancias de formación o participación a las que se le convoque.

IV.	Actitudes
1	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** • *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer también sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* • *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos**. • *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.* • *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* • *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar al equipo directivo y a los diferentes miembros de la comunidad educativa.* • *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en la Centro Educativo.*
3	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.** • *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional y las del equipo de aula, incorporando nuevas prácticas que permitan la disminución y/o eliminación de las barreras para el aprendizaje, el juego y la participación y favorezcan la formación integral de los y las estudiantes.* • *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro de los avances de los y las estudiantes.* • *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la Institución.* • *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* • *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.*

4	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo:** • *Implementa estrategias articuladas en conjunto con el equipo de aula bajo un objetivo común.* • *Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo.* • *En su trabajo colaborativo con el equipo de aula logra identificar las competencias y rol de cada profesional, comparte la responsabilidad del trabajo con los y las estudiantes, decide conjuntamente el enfoque y la modalidad de trabajo colaborativo.* • *Gestiona eficientemente las horas técnicas de trabajo colaborativo.* • *Implementa estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo que le permitan ajustar su labor y la del equipo de aula.* • *Propicia instancias de trabajo colaborativo entre los y las estudiantes.*
5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** • *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una convivencia positiva.* • *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.*
6	• *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* • *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* • *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*
	Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos y plazos) • *Es capaz de comprometerse significativamente con lo que el Centro Educativo demanda de él o ella, aportando acciones alineadas a las disposiciones y directrices institucionales.* • *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, inicio y término de clases, asistencia a reuniones, entre otras).* • *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* • *Frente a una ausencia programada, el o la funcionaria coordina el trabajo a realizar (planifica, prepara material, etc.) con la Jefatura Técnica Pedagógica y/o con su reemplazo.* • *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.* • *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*

7	**Compromiso con la educación pública** • *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todo el estudiantado.* • *Sus prácticas profesionales dan cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender.* • *Se orienta a un apoyo efectivo de los y las estudiantes con altos índices de calidad. Genera las condiciones propicias para el trabajo colaborativo, se preocupa de abordar las barreras para el aprendizaje, el juego y la participación de la diversidad presente en el aula.* • *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, flexibilizando sus prácticas con criterio de pertinencia.* • *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas y proyectos de vida.* • *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*
8	**Comprensión y adhesión a enfoque de derechos.** • *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.* • *Sus prácticas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.* • *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.* • *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.* • *Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.*
9	**Comprensión y adhesión al enfoque de educación inclusiva y enseñanza diversificada** • *En su accionar evidencia la convicción que cada niño, niña, joven y adulto tiene la necesidad y el derecho de ser reconocido como único y aceptado en su diferencia, con su propia historia, forma de pensar, ideología y corporalidad.*

	▯ *Favorece el acceso, la participación, el aprendizaje de todas y todos en conjunto, reconociendo y valorando la diversidad.* ▯ *Demuestra que cree en las capacidades de los niños, niñas jóvenes y adultos, siendo capaz de retroalimentar a otros cuando sus propuestas no evidencian altas expectativas sobre ellos/as.* ▯ *Sus prácticas profesionales evidencian la diversificación de la enseñanza.* ▯ *Busca activamente nuevas estrategias para atender la diversidad presente en el aula, a fin de que todas y todos logren avances.* ▯ *Sus prácticas profesionales se sustentan en un enfoque inclusivo, que potencia, fortalece y valora las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa (diversidad ideológica, política, religiosa, de nacionalidad, cultural, sexual y de género u otras).* ▯ *Conoce e implementa, en lo que le corresponde, el Plan de Atención a la Diversidad.*

V. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Universitaria
Área o Especialidad	Terapeuta Ocupacional inscrito en el registro ministerial
Habilidades técnicas o administrativas	- Conocimientos para realizar levantamiento de necesidades de apoyo del curso y de los estudiantes. - Programas de apoyo en el aula diversificados. - Manejo de la normativa vigentes y documentación técnica requerida.
Experiencia Laboral	Al menos 2 años de experiencia en cargos similares.

EDUCADORA DIFERENCIAL

I. Identificación	
Título del puesto:	Educador/a Diferencial
Reporta a	Jefe de UTP

II. Misión
Realizar un trabajo de co-docencia y colaborativo con el equipo de aula a fin de atender la diversidad presente en el aula, proporcionando los apoyos técnicos especializados a los estudiantes, especialmente a aquellos que enfrentan necesidades educativas especiales, tanto en el aula común, como en aula de recursos, generando estrategias diversificadas de aprendizaje, adaptaciones de acceso y curriculares a fin de asegurar el acceso, participación, logro de aprendizaje y trayectoria educativa de los y las estudiantes.

III.	Responsabilidades
1	Participar del proceso de determinación de las barreras para el aprendizaje, la contextualización y el despistaje de necesidades educativas especiales de los cursos, a fin de reconocer sus fortalezas y necesidades de apoyo.
2.	Realizar detección, evaluación y certificación de necesidades educativas especiales de los y las estudiantes, a fin de determinar sus necesidades de apoyo especializados.
3	Realizar un trabajo de co-enseñanza y colaborativo con el equipo de aula a fin de atender a la diversidad presente en el aula, especialmente a aquellos estudiantes que enfrentan NEE.
4	Implementar en conjunto con el equipo de aula los Planes de Adecuaciones Curriculares Individuales (PACI) a los estudiantes que lo requieren.
5	Mantener en forma sistemática instancias de trabajo con padres y apoderados para orientar acciones conjuntas, entregando y recibiendo información y comprometiendo su participación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
6	Confeccionar y mantener actualizada la documentación técnica-administrativa propia de sus funciones exigida por la normativa vigente, el Centro Educativo y la Corporación Municipal (Formularios Únicos, Informe Pedagógico-Psicopedagógicos, Estados de Avance, Libro de Planificación y Evaluación de Actividades del Curso, PACI, entre otros.)
7	Proponer e implementar instancias de sensibilización de apoyo a la inclusión en los distintos estamentos de la comunidad.
8	Mantener un diálogo fluido con el equipo de aula, y con el equipo de convivencia, en función de la mejora de los procesos psicosociales de los estudiantes que impactan en el aprendizaje.
9	Participar en instancias de formación programadas por la corporación u otros centros educativos, tanto como asistente, como con temas que se le solicite su colaboración.
10	Participar y/o colaborar en actividades de carácter comunal, por medio de la generación de contenido, documentos y charlas asociados a su ámbito de experticia

11	Asistir a reuniones técnicas, informativos e instancias de formación o participación a las que se le convoque.

IV.	Actitudes
1	**Trato respetuoso hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos.** *Conoce y utilizas los canales formales de comunicación establecidos.* *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar a los miembros de la comunidad educativa.* *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*
3	**Innovación, creatividad y autonomía en el desarrollo de su trabajo.** *En el ejercicio de sus funciones constantemente reflexiona sobre su quehacer profesional, incorporando nuevas prácticas para el logro de los objetivos de aprendizaje y la formación integral de los y las estudiantes.* *Busca soluciones creativas e innovadoras para responder a los desafíos propios de su labor en pro de los avances de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que enfrentan NEE.* *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer la calidad de la educación y el funcionamiento de la institución, especialmente para los y las estudiantes que enfrentan NEE.* *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura directa.*

4	**Desarrollo y promoción del trabajo colaborativo.** • *Participa activamente de las modalidades de trabajo colaborativo implementadas en el Centro Educativo y Corporación de Educación (Comunidades de Aprendizaje, Estudios de Clases, Redes Pedagógica, entre otras.)* • *Implementa estrategias articuladas en conjunto con el equipo de aula bajo un objetivo común.* • *Sus diferentes instrumentos técnicos dan cuenta de un trabajo colaborativo y de coenseñanza.* • *En su didáctica en el aula se observa un trabajo colaborativo y de co-enseñanza:* • *Logra identificar las competencias y rol de cada co-educador.* • *Comparte la responsabilidad de orientar en qué y cómo enseñar.* • *Decide conjuntamente con el equipo de aula el enfoque de co-enseñanza según las necesidades y beneficios para los y las estudiantes.* • *Utiliza variedad de enfoques de co-enseñanza (por ejemplo, de apoyo, paralela, complementaria y en equipo).* • *Gestiona eficientemente sus horas de trabajo colaborativo.* • *Implementa estrategias de automonitoreo del trabajo colaborativo y de la codocencia a fin permitan ajustar su labor y colaboración.*
	• *Propicia instancias de trabajo colaborativo entre los y las estudiantes.*
5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** • *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes, siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, privilegiando las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una sana convivencia.* • *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Aborda los conflictos con los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* • *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* • *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*
6	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos y plazos)** • *Cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, inicio y término de clases, asistencia a reuniones, entre otras).* • *Da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* • *Frente a una ausencia programada, el o la profesora coordina el trabajo a realizar con la Jefatura Técnica Pedagógica y Coordinación PIE.* • *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.*

	▯ *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*
7	**Compromiso con la educación pública** ▯ *En el ejercicio de sus funciones evidencia el derecho a la educación de todos y todas, manifestando disposición a trabajar con todo el estudiantado.* ▯ *Sus prácticas pedagógicas dan cuenta de una visión en la cual todos y todas pueden aprender.* ▯ *Se orienta a la diversificación de la enseñanza en el aula con altos índices de calidad. Genera las condiciones propicias para el aprendizaje, se preocupa por los logros de aprendizaje, el clima escolar y el avance de todos y todas.* ▯ *En el desarrollo de sus funciones considera el contexto y necesidades de los y las estudiantes, flexibilizando sus prácticas pedagógicas con criterio de pertinencia.* ▯ *Busca establecer vínculos cercanos con los y las estudiantes generando y potenciando oportunidades para la conformación de trayectorias educativas.* ▯ *Se muestra disponible para participar de instancias de promoción, difusión y fortalecimiento de la educación pública.*
8	**Comprensión y adhesión a enfoque de derecho** ▯ *En el desarrollo de sus funciones ejerce el rol de garante de los derechos de la infancia y adolescencia.* ▯ *Sus prácticas pedagógicas se enmarcan en un respeto profundo por los derechos humanos y de la infancia.* ▯ *Ejercita, promueve y difunde con la comunidad educativa el respeto a los derechos humanos y de la infancia.* ▯ *Frente a situaciones de vulneración de derechos realiza las acciones pertinentes establecidas en la normativa y en los protocolos institucionales.*
	▯ *Demuestra preocupación y compromiso con los planes de apoyo de abordaje de las situaciones de vulneración de derechos al interior de la institución educativa.*
9	**Comprensión y adhesión al enfoque de educación inclusiva y enseñanza diversificada** ▯ *Favorece el aprendizaje de todas y todos en conjunto, reconociendo y valorando la diversidad.* ▯ *Sus prácticas pedagógicas evidencian la diversificación de la enseñanza.* ▯ *Se orienta a que los y las estudiantes reciban los apoyos especializados que requieren para progresar en el currículo y conformar trayectoria educativa, especialmente de aquellos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, fracaso escolar y/o en condiciones de vulnerabilidad.* ▯ *Busca activamente nuevas estrategias para atender la diversidad presente en el aula, a fin de que todas y todos progresen en el currículo.* ▯ *Sus prácticas pedagógicas se sustentan en un enfoque inclusivo, que potencia, fortalece y valora las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa (diversidad ideológica, política, religiosa, de nacionalidad, cultural, sexual y de género u otras).*

	▯ *Conoce e implementa, en lo que le corresponde, el Plan de Atención a la Diversidad.*

V. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Universitaria
Área o Especialidad	Pedagogía en Educación Diferencial.
Habilidades técnicas o administrativas	- Conocimiento sobre bases curriculares. - Conocimiento de norma educacionales vigentes. - MS Office nivel intermedio. - FUDEI (Plataforma Ministerial).
Experiencia Laboral	Sin experiencia previa requerida.

ASISTENTE DE AULA

I. Identificación	
Título del puesto:	Asistente de Aula
Reporta a	Jefe de UTP

II. Misión	
Apoyar en el proceso de enseñanza aprendizaje que realiza el docente de asignatura, facilitando el aprendizaje de los estudiantes. El cargo se considera para todos los cursos de 1ero y 2do años básicos y en casos en que se justifique para 3ero y 4to años básicos.	
2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos.** ▯ *Conoce y utiliza los canales formales de comunicación establecidos.* ▯ *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* ▯ *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar a los miembros de la comunidad educativa.* ▯ *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*

3	**Proactividad y autonomía en el desarrollo de sus funciones.** • *Es previsor/a y se anticipa a los requerimientos o necesidades que se presentan o surgen en relación a sus funciones; tomando en cuenta los cambios del entorno que implican reacciones acertadas y oportunas.* • *Demuestra autogestión en la realización de sus funciones, dando seguimiento y control a su propio programa de trabajo, adoptando acciones oportunas y efectivas.* • *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* • *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.* • *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer su trabajo y el funcionamiento de la Institución.*
4	**Trabajo colaborativo con sus compañeros de trabajo y otros miembros de la comunidad educativa.** • *Demuestra capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes y efectivas con los compañeros y otros grupos de trabajo para integrar esfuerzos comunes y resultados tangibles.* • *Demuestra capacidad para concebir la institución educativa como un todo y de integrar y/o correlacionar sus funciones con las de los demás miembros de la comunidad educativa.* • *Se integra adecuadamente al trabajo en equipo, a la toma de decisiones grupales, asume con propiedad el rol que le es asignado y está abierto/a a dar y recibir críticas constructivas.* • *Demuestra proactividad a la hora de brindar apoyo a los eventos que requieren de esfuerzos mancomunados de toda la comunidad educativa.*
5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** • *Aborda los conflictos con los miembros de la comunidad siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, los cuales privilegian las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una convivencia positiva.* • *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.* • *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* • *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*
6	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos)** • *El o la funcionaria cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, asistencia a reuniones, entre otras).*

III.	Responsabilidades
1	Apoyar en la ejecución de actividades planificadas por el profesor de asignatura.
2	Colaborar en la elaboración y organización de material didáctico y recursos pedagógicos para en la sala de clases.
3	Apoyar al docente en la elaboración de material y en actividades de aprendizaje orientadas al plan lector, reforzamiento y/o nivelación de los estudiantes.
4	Informar al docente de asignatura sobre necesidades y comportamientos detectados en los estudiantes que puedan estar interfiriendo en su proceso de aprendizaje.
5	Colaborar con el docente en el desarrollo de un clima de convivencia favorable al aprendizaje.
6	Acompañar a los estudiantes en sus actividades cotidianas: ingreso y salida de clases, recreos, almuerzos, salidas pedagógicas.
7	Realizar tareas administrativas de apoyo al proceso pedagógico
8	Asistir a reuniones técnicas, informativos e instancias de formación o participación a las que sea convocados por el director del centro educativo o la Corporación.

V.	Perfil del Puesto
Escolaridad	Enseñanza media completa
Área o Especialidad	Título técnico de una carrera de al menos 4 semestres de duración en área de educación de nivel medio o superior.

AUXILIAR DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES

I.	Identificación
Título del puesto:	Auxiliar de aseo y mantenciones menores
Reporta a	Inspector General
II.	**Misión**

Desarrollar la tarea limpieza, higiene, cuidado y mantención de la infraestructura escolar y bienes muebles del centro educativo, permitiendo que los distintos procesos pedagógicos y la convivencia al interior del centro educativo puedan ser desarrollados en ambientes favorables para el aprendizaje.	
III.	**Responsabilidades**
1	Realizar el aseo de las salas y otras dependencias del centro educativo y su entorno próximo (salas, patios, comedores, oficinas, bodegas, vereda, entre otros)
2	Colaborar en el mantenimiento de las áreas verdes del centro educativo (riego, limpieza)
3	Realizar periódicamente el aseo de los servicios higiénicos del establecimiento (baños de estudiantes y de funcionarios)
4	Informar a Inspectoría de desperfectos, roturas o mal funcionamiento de infraestructura, muebles o equipamiento del centro educativo.
5	Realizar un manejo adecuado de residuos, acopiando la basura en los lugares adecuados, vaciando contenedores y facilitando el proceso de retiro desde el establecimiento.
6	Administrar e informar sobre el consumo de los insumos y material de aseo del centro educativo.
7	Realizar mantenciones y reparaciones menores de las instalaciones del establecimiento, que no requieran conocimientos especializados o certificaciones requeridas por ley. Por ejemplo: reparación de llaves, cambios de tubos de iluminación, pinturas menores, cambios o arreglos de cerraduras, limpieza de canaletas de piso y sumideros de aguas lluvia, entre otros.
8	Trasladar mobiliario y materiales que se requieren para la realización de diversas actividades al interior del establecimiento o en actividades externas (exposiciones, festivales, etc.).
9	Mantener todos aquellos elementos de aseo, higiene y mantención resguardados, fuera del alcance de los estudiantes.
10	Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores.
11	Colaborar en atención de estudiantes en casos de accidente escolar o situaciones de emergencia.
12	Asistir a reuniones técnicas, informativos e instancias de formación o participación a las que se le convoque.

I.	Actitudes
1	**Lenguaje y trato respetuoso y cordial hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos.** *Conoce y utiliza los canales formales de comunicación establecidos.* *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar a los miembros de la comunidad educativa.* *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*
3	**Proactividad y autonomía en el desarrollo de sus funciones.** *Es previsor/a y se anticipa a los requerimientos o necesidades que se presentan o surgen en relación a sus funciones; tomando en cuenta los cambios del entorno que implican reacciones acertadas y oportunas.* *Demuestra autogestión en la realización de sus funciones, dando seguimiento y control a su propio programa de trabajo, adoptando acciones oportunas y efectivas.* *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.* *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer su trabajo y el funcionamiento de la Institución.*

4	**Trabajo colaborativo con sus compañeros de trabajo y otros miembros de la comunidad educativa.** • *Demuestra capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficiente y efectiva con los compañeros y otros grupos de trabajo para integrar esfuerzos comunes y resultados tangibles.* • *Demuestra capacidad para concebir la institución educativa como un todo y de integrar y/o correlacionar sus funciones con las de los demás miembros de la comunidad educativa.* • *Se integra adecuadamente al trabajo en equipo, a la toma de decisiones grupales, asume con propiedad el rol que le es asignado y está abierto/a a dar y recibir críticas constructivas.* • *Demuestra proactividad a la hora de brindar apoyo a los eventos que requieren de esfuerzos mancomunados de toda la comunidad educativa.*
5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** • *Aborda los conflictos con los miembros de la comunidad siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, los cuales privilegian las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una convivencia positiva.* • *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.* • *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.*
	• *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* • *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*
6	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos)** • *El o la funcionaria cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, asistencia a reuniones, entre otras).* • *El o la funcionaria da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* • *Frente a una ausencia programada, el o la funcionaria coordina el trabajo a realizar con la Jefatura Técnica Pedagógica y/o con su reemplazo.* • *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.* • *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*

II. Perfil del Puesto	
Escolaridad	Enseñanza media completa

Experiencia	No se requiere experiencia previa

PARADOCENTE

I.	Identificación	Fecha:
Título del puesto:	Paradocente	
Reporta a	Inspector General	

II.	Misión
Realizar tareas de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del docente dirigida a los procesos pedagógicos y el funcionamiento de los centros educativos.	

III.	Responsabilidades
1	Colaborar con la actualización de los documentos requeridos en la normativa vigente (Circulares Superintendencia de Educación)
2	Realizar atención de público: apoderados, estudiantes, personas que requieren información.
3	Controlar y registrar la asistencia y puntualidad de entrada de los estudiantes.
4	Gestionar la convivencia escolar cotidiana en espacios de acompañamiento a estudiantes, supervisando el buen clima de convivencia en recreos, almuerzos y otras actividades, resolviendo conflictos y situaciones emergentes.
5	Acompañar el ingreso y egreso de los estudiantes al centro educativo. Llevar registro de autorizaciones por entradas tardías o salidas anticipadas.
6	Asistir en los protocolos de emergencia, guiando a los estudiantes, docentes y asistentes de la educación sobre cómo deben actuar.
7	Prestar asistencia a los estudiantes frente a accidentes escolares según lo establecido en el Protocolo de accidentes escolares.
8	Prestar asistencia a los estudiantes en actividades que se realicen dentro y fuera del centro educativo.
9	Asistir a reuniones técnicas, informativos e instancias de formación o participación a las que se le convoque.

10	Colaborar en organización de eventos, ceremonias, exposiciones y otros dentro o fuera del establecimiento.
11	Administrar y cuidar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados: computadores, multicopiadora, materiales de oficina u otros.
12	Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores.
I.	**Actitudes**
1	**Lenguaje y trato respetuoso y cordial hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.** *Muestra amabilidad y cortesía con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Se comunica de manera asertiva (serena y equilibrada, con argumentos, permitiendo a la contraparte exponer sus argumentos y estar atento a ellos, sin mostrar descontrol u enojo, cuidando el vínculo interpersonal) con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Demuestra empatía en sus interacciones con todos los miembros de la comunidad educativa.* *Considera las perspectivas de los diferentes miembros de la comunidad frente a las situaciones que enfrenta.* *Valora el trabajo, el tiempo y el espacio de todos los miembros de la comunidad educativa.*
2	**Respeto por canales de comunicación y conductos regulares establecidos.** *Conoce y utiliza los canales formales de comunicación establecidos.* *Gestiona eficientemente la información confidencial propia de sus funciones.* *Discrimina eficientemente la información relevante a comunicar a los miembros de la comunidad educativa.* *Conoce y se rige por los diferentes protocolos formales establecidos en el Centro Educativo.*
3	**Proactividad y autonomía en el desarrollo de sus funciones.** *Es previsor/a y se anticipa a los requerimientos o necesidades que se presentan o surgen en relación a sus funciones; tomando en cuenta los cambios del entorno que implican reacciones acertadas y oportunas.* *Demuestra autogestión en la realización de sus funciones, dando seguimiento y control a su propio programa de trabajo, adoptando acciones oportunas y efectivas.* *El grado de autonomía y proactividad que despliega es concordante con las exigencias propias de las funciones que realiza.* *Manifiesta claridad en las temáticas sobre las cuales debe informar y solicitar apoyo a su jefatura.*

	▯ *Realiza propuestas y sugerencias a fin de enriquecer su trabajo y el funcionamiento de la Institución.*
4	**Trabajo colaborativo con sus compañeros de trabajo y otros miembros de la comunidad educativa.** ▯ *Demuestra capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes y efectivas con los compañeros y otros grupos de trabajo para integrar esfuerzos comunes y resultados tangibles.* ▯ *Demuestra capacidad para concebir la institución educativa como un todo y de integrar y/o correlacionar sus funciones con las de los demás miembros de la comunidad educativa.* ▯ *Se integra adecuadamente al trabajo en equipo, a la toma de decisiones grupales, asume con propiedad el rol que le es asignado y está abierto/a a dar y recibir críticas constructivas.* ▯ *Demuestra proactividad a la hora de brindar apoyo a los eventos que requieren de esfuerzos mancomunados de toda la comunidad educativa.*
5	**Resolución de conflictos a través del diálogo** ▯ *Aborda los conflictos con los miembros de la comunidad siguiendo las prácticas y protocolos establecidos en el Centro Educativo, los cuales privilegian las acciones formativas a fin de mantener un clima propicio para el aprendizaje y para la consolidación de una convivencia positiva.* ▯ *Promueve la resolución pacífica de conflictos con todos los miembros de la comunidad educativa.* ▯ *Aborda los conflictos entre los y las estudiantes de manera oportuna, bientratante y orientada a la solución de la situación.*
	▯ *Aborda las situaciones conflictivas con todos los adultos de la comunidad educativa de manera proactiva manteniendo el diálogo y la búsqueda de consensos.* ▯ *Aborda las diferentes situaciones mediante la escucha activa, regulando sus emociones, en un espacio y momento adecuado, orientándose a la búsqueda de soluciones.*

6	**Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones (puntualidad, asistencia, cumplimiento de compromisos)** *El o la funcionaria cumple con sus horarios de trabajo (ingreso, salida, asistencia a reuniones, entre otras).* *El o la funcionaria da aviso oportuno frente a un atraso o ausencia siguiendo los conductos formales.* *Frente a una ausencia programada, el o la funcionaria coordina el trabajo a realizar con la Jefatura Técnica Pedagógica y/o con su reemplazo.* *Cumple con las obligaciones propias de sus funciones en tiempo y en forma requerida.* *Cumple con los compromisos adquiridos en los plazos acordados con los estándares establecidos.*

II. Perfil del Puesto	
Formación	Título técnico de una carrera de al menos 4 semestres de duración de nivel medio o superior, de preferencias en áreas de educación, ciencias sociales o salud.
Habilidades técnicas o administrativas	Manejo computacional nivel usuario (Word, Excel) Conocimiento en resolución de conflictos Conocimiento en enfoque de derechos
Experiencia	No se requiere experiencia previa

6.1-. FUNCIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNAS DEL ESTABLECIMIENTO

***GOBIERNO ESTUDIANTIL**

Decreto 524 de 1990 reglamenta la constitución de los Centros de alumnos en los establecimientos.

El Gobierno Estudiantil es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media de cada establecimiento educacional.

Su finalidad es servir a sus miembros, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

Dentro de las Funciones del Gobierno Estudiantil se encuentran:

a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democráticamente y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.

b) Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.

c) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar y las autoridades u organismos que correspondan.

d) Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales. Constituido con una convocatoria sobre el 50% de los alumnos de Segundo ciclo Básico del establecimiento, el Gobierno Estudiantil será el representante del alumnado en su totalidad ante situaciones que así lo requieran. Frente a la Dirección del establecimiento y/o autoridades externas dentro de la comuna y del país.

Asesora al Gobierno Estudiantil un docente designado por dirección del establecimiento.

El Gobierno Estudiantil deberá estar al tanto de las actividades curriculares y extracurriculares.

El docente designado coordinará dentro de lo posible reuniones y actividades propias del Gobierno Estudiantil, así como reuniones informativas entre el equipo de gestión y los representantes del alumnado.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1996, el cual aprueba Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

Esta organización permitirá a los padres y apoderados contar con un espacio para el intercambio de inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación de sus hijos e hijas.

Es de suma importancia la participación y apoyo de los padres y apoderados en las actividades escolares.

El Centro de Padres y apoderados se reunirá al menos 4 veces en el año, con el fin de coordinar diversas actividades en relación al establecimiento y mantenerse informado de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje realizados por la escuela.

Es deber del Centro de Padres canalizar toda información a las diferentes directivas de cursos, con el fin de mantener informados a la totalidad de la comunidad educativa.

CONSEJOS ESCOLARES

La ley 19.979 de JEC, crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país, de formación obligatoria.

La creación de estos consejos es la instancia de reunión y participación de los diferentes actores que componen la unidad educativa y obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

En esta instancia, padres, madres, apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación del establecimiento.

Lo integra la Director como presidente del consejo, Representante del Sostenedor, un docente elegido por sus pares, Presidenta(e) de Centro de Padres, un representante de estudiantes y un asistente de la educación y en forma extraordinaria se invita algún estamento no considerado.

CONSEJOS Y REUNIONES

Jornadas de reflexión semanal, donde se reúne todo el cuerpo docente con el Equipo Directivo. Estas instancias son calendarizadas semestralmente con temáticas semanales a desarrollar, entre ellas: planificar y evaluar actividades emergentes, realizar intercambios de experiencias, como así mismo monitorear el plan global de acción anual.

Además es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por Director, Unidad Técnica Pedagógica e Inspectoría General.

Reuniones mensuales de apoderados para informar el proceso y avance de los aprendizajes obtenido por cada estudiante. Estas reuniones son calendarizadas semestralmente con pautas de reunión.

El Consejo Escolar se reúne semestralmente con el fin de planificar y consensuar las actividades de la Unidad Educativa.

PROYECTO SUBVENCION PREFERENCIAL

El proyecto de Subvención Escolar Preferencial establece que el establecimiento se compromete a desarrollar, implementar y ejecutar un “Proyecto de Mejoramiento Educativo”.

El plan de mejoramiento educativo, elaborado con la participación de todos los estamentos de la escuela, contempla acciones concretas y específicas en las dimensiones de gestión curricular, gestión de la convivencia, liderazgo y gestión de los recursos.

7-. LOS ESTUDIANTES QUE QUEREMOS FORMAR

Perfil de Egreso de Estudiantes

Los perfiles de egreso constituyen la materialización del compromiso que la institución educativa adquiere con su comunidad. Se denomina perfil de egreso a las características que debe reunir quien termina los estudios de un ciclo pedagógico, de acuerdo al fin perseguido y a la Misión y Visión de la institución.

El principal objetivo es la entrega de herramientas que promuevan la excelencia en la formación académica y valórica de sus estudiantes, los que debieran responder a las siguientes características:

1. Respeto por sí mismo y los demás.
2. Solidaridad con sus semejantes.
3. Honestidad en su actuar privado y público.
4. Tolerancia hacia la diversidad.
5. Laborioso en sus quehaceres.
6. Conocimiento y comprensión de la Misión de la Escuela.
7. Rigurosidad y orden en su trabajo escolar.
8. Ejercicio de su autonomía en forma responsable y respetuosa.
9. Cuidado en su presentación personal.
10. Interés frente a las motivaciones que le proporciona el medio educativo con el fin de mejorar sus áreas cognitivas, afectivas y valóricas.
11. Crítico, participativo y activo en las funciones escolares propias.
12. Respeto y compromiso con los valores del Proyecto Educativo.
13. Respeto por la normativa explicitada en el Reglamento Interno.

7.1-. PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS

APODERADOS

Nuestra unidad educativa para el mejor cumplimiento de su labor, necesita padres y apoderados comprometidos con su proyecto educativo, que tomen conciencia de su rol formador en el desarrollo personal de sus hijos. Personas respetuosas de las disposiciones reglamentarias internas.

Padres y apoderados que participen activamente en reuniones de apoderados y actividades programadas por la escuela. Fortalecer en sus hijos(as) los hábitos de higiene, presentación personal, estudio, responsabilidad y puntualidad.

Se denomina perfil de padres y apoderados a las características que deben reunir estos miembros educativos, en tanto son agentes activos del proceso de aprendizaje y enseñanza de los estudiantes, colaborando con los objetivos estratégicos propuestos en coherencia con la Misión y Visión de la institución.

Para el establecimiento educacional, la contribución y participación de los padres y apoderados es un gran desafío como escuela, pues éstos deben ser actores relevantes en la comunidad educativa. Por ello, se espera que:

- Estén presentes y comprometidos con el Proyecto Educativo Institucional, así como de las normas y reglamento de la escuela.
- Mejoren las expectativas de vida de sus hijos y estén pendientes e interesados en las actividades y comportamientos de los mismos dentro de la escuela. (Comprometidos con la educación de los estudiantes).
- Tengan interés en mejorar su propia educación, participando proactivamente en las variadas actividades que organiza la escuela y el grupo curso.
- Muestren con evidencias su compromiso en la formación de los estudiantes.
- Asistan a las reuniones y entrevistas citadas por la escuela. Fiel al cumplimiento de sus deberes y derechos.
- Se muestren respetuosos y tolerantes en la relación tanto con sus pares como con el resto de los estamentos de la comunidad educativa.
- Dialogante y abierto a la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos.
- Informado e integrado en todas las actividades del colegio, especialmente las Institucionales.

- Participativo y responsable colaborador de las actividades del colegio y en las actividades del Centro de Padres y Apoderados.
- Ser solidario con el resto de la comunidad educativa, especialmente los más necesitados.
- Respetuoso y cortés con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Confiar plenamente en el profesionalismo de los integrantes de la Comunidad Educativa.

INCORPORACIÓN DE LA FAMILIA A LA ESCUELA

Las escuelas para padres son las instancias para fomentar la participación sistemática y organizada por los profesores y/o Equipo de Gestión, que apunten a entregar algún elemento formativo a los Apoderados y Familias, con el fin de mejorar los aprendizajes de sus hijos(as). Su realización es dependiente de las necesidades y requerimientos de nuestra escuela.

Incorporación de la familia al aula: La corporación considera a la familia o quienes cumplen ese rol, como agentes significativos y colaboradores de la labor educativa, complementando y ampliando las experiencias de desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas, reconociendo en ella toda su riqueza cultural a través de testimonios, experiencias de vida, costumbres, tradiciones, motivando con ello el respeto y valoración por sus raíces culturales y de su entorno social, por lo tanto, es muy necesario entregar herramientas para que participen de manera activa. Por otra parte la Comunidad Educativa, también debe considerar el preparar a las familias para mejorar su calidad de vida a través de entrega de herramientas tales como: manejo de internet, preparación de curriculum, enseñar cómo apoyar a los hijos con horarios de estudio, horario de relax, compromisos con deberes del hogar. La educación de los hijos es integral y en conjunto con la escuela.

7.2-. INCLUSIÓN EDUCATIVA

La Inclusión Educativa para nosotros constituye el ejercicio del derecho a la educación con igualdad de oportunidades, relacionado con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.

Es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación.

Se basa en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas y programas educativos los que estén diseñados en consideración de que todos somos diversidad.

Asimismo, la educación inclusiva tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Lo que la escuela considera para trabajar explícitamente la inclusión educativa es, en primera instancia, especificar que inclusión refiere a la diversidad de personas que convivimos en un determinado espacio, con diferencias sociales, culturales, religiosas, económicas, físicas, entre otras, por lo que no se reduce a la discapacidad o a las necesidades educativas especiales, sino que involucra todo y a todos.

Las iniciativas de nuestro establecimiento por trabajar la inclusión educativa, en términos generales, se relacionan con:

- Involucrar a todos los trabajadores de la educación, en la perspectiva inclusiva que queremos desarrollar, explicitando las materias conceptuales y procedimentales, para asegurar el entendimiento y práctica efectiva de la educación inclusiva.
- Todos los estudiantes tienen derecho a ser educados en igualdad de condiciones.
- Integrar a distintas culturas e inmigrantes que participan en nuestra comunidad educativa, como un factor que enriquece la identidad y las relaciones sociales de nuestra comunidad.
- Aumento de los aprendizajes y participación de los estudiantes, así como la disminución de las barreras para su aprendizaje y participación.

7.3-. DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

El espíritu de nuestro Proyecto Educativo aporta el trasfondo valórico de nuestro Manual de Convivencia, de modo que el estudiante comprenda e interiorice las

normas. De este modo, la reflexión, en primera instancia, es la clave para el paso a la acción; y el acompañamiento y discernimiento las dos herramientas fundamentales en el proceso de asimilación de dichas normas.

El estudiante en nuestra escuela, está constantemente siendo estimulado a la reflexión y discernimiento de su actuar, procurándose incentivar en todos los estudiantes la superación personal, y reconocerse junto a otros en la comunidad, entendiendo así el respeto y la sana convivencia como aspectos esenciales en su proceso de formación.

PIE: PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, que tiene como propósito proporcionar recursos para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia, participación y progreso en los aprendizajes de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan NEE, sean éstas de carácter permanente o transitorio.

En el establecimiento surge a partir de la necesidad de brindar a cada estudiante con necesidades educativas especiales (NEE) la posibilidad de desarrollar al máximo sus potenciales para mejorar la calidad de sus aprendizajes e integrarse en igualdad de condiciones al proceso escolar.

Este programa cuenta con recursos propios entregados por el MINEDUC orientados a la entrega de apoyo especializado a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, a través de la incorporación de Profesores de Educación Diferencial, Fonoaudiólogo, Psicólogo y Terapeuta Ocupacional quienes en conjunto con los profesores de aula común del establecimiento trabajan colaborativamente para que todos los alumnos y alumnas puedan aprender.

El Programa de Integración Escolar cuenta con un ciclo de trabajo anual que puede ser representado de la siguiente forma:

El proceso de Evaluación/Reevaluación Integral es la instancia que permite identificar y precisar las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes, sus oportunidades de mejora en el acceso al aprendizaje y los requerimientos de apoyos, tanto profesionales como materiales. Este proceso se lleva a cabo entre los meses de noviembre y marzo de cada año, culminando con la postulación en línea de cada uno de los estudiantes que pertenecerá a PIE, la determinación diagnóstica de las NEE que presentan los estudiantes permite visualizar los recursos materiales, profesionales y las exigencias del MINEDUC en la implementación del PIE.

Una vez identificadas las NEE de los estudiantes se procede a la planificación de los apoyos que debe recibir, el foco de estos se centra en el trabajo colaborativo entre el docente de aula común con el docente especialista, abordando dentro de la sala y de manera planificada las necesidades educativas especiales de cada estudiante, otorgando un acceso oportuno a los aprendizajes desde el lugar en donde se deben originar, “la sala de clases”. Existen otras instancias de apoyo a los estudiantes como son la atención en aula de recursos, trabajo especializado con psicólogo y/o fonoaudiólogo. La planificación de los apoyos que deben ser proporcionados a los estudiantes se relaciona directamente con sus NEE y jornada escolar.

Una vez planificados los apoyos a los estudiantes, estos se implementan de manera sistemática y acotados a los requerimientos de los estudiantes pertenecientes al programa, cautelando la participación de todos los actores involucrados en esta labor: estudiantes, equipo directivo, docentes especialistas, docentes de aula, profesionales asistentes de la educación y familia, quienes de manera coordinada deben trabajar en beneficio del progreso escolar y acceso a los aprendizajes.

Cada fin de año escolar, el Programa de Integración Escolar, debe realizar una evaluación de la implementación de las estrategias y aprendizajes de los estudiantes, centrado en el impacto que éste tiene en las siguientes áreas:

- Resultados de aprendizaje y de participación de los estudiantes que presentan NEE.
- Impacto del PIE en el mejoramiento de los resultados promedio del establecimiento en el SIMCE, así como en la calidad de las relaciones de convivencia entre alumnos con y sin NEE.
- Eficacia de las medidas y estrategias adoptadas para dar respuesta a las NEE y a la diversidad de capacidades y talentos de los estudiantes.
- Cumplimiento de las metas planificadas en el PIE.
- Eficacia de la coordinación, del trabajo colaborativo y de la co-enseñanza entre los distintos actores de la comunidad.
- Efectividad en la gestión de los recursos humanos y de materiales especializados.
- Nivel de satisfacción de los distintos actores del establecimiento, en general, y del PIE en particular, considerando la evaluación de la pertinencia de las capacitaciones contratadas en función del mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan NEE.

La institución está implementando el programa en la totalidad de sus cursos, seleccionados por las necesidades educativas de cada uno. De manera anual se realizan dos procesos de ingreso. Uno al término del año donde se realiza la pesquisa de estudiantes antiguos, y otro al término del primer semestre, donde se realizan reevaluaciones e ingresos de nuevos estudiantes.

8-. ESTRUCTURA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

El Organigrama representa en forma gráfica la estructura organizacional del establecimiento. Esta herramienta permite visualizar los cargos y la forma en que se organizan y conectan con los equipos de trabajo; al mismo tiempo, expone el tipo de relación que se da, si ésta es de tipo vertical, horizontal o transversal, es decir, las diversas conexiones que se pueden dar en la organización entre los cargos y los equipos de trabajo para el efectivo desarrollo de procesos educativos y escolares dirigidos al logro de la Misión y Visión Escolar.

En el caso de la Escuela “R.P.GUSTAVO LE PAIGE”, la estructura organizacional está encabezada por la Dirección, estamento del que se desprenden el Equipo Directivo, el Equipo de Gestión, el Consejo Escolar, el Gobierno Estudiantil, el Centro de Padres. De la Dirección, de manera vertical, se desglosa Inspectoría General, cargo del que se alinea en el trabajo con la Unidad Técnico Pedagógica, Administrativos y Asistentes de la Educación, todos ellos ligados a la base docente del establecimiento.

El siguiente esquema representa de modo gráfico lo descrito en el párrafo anterior:

ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA

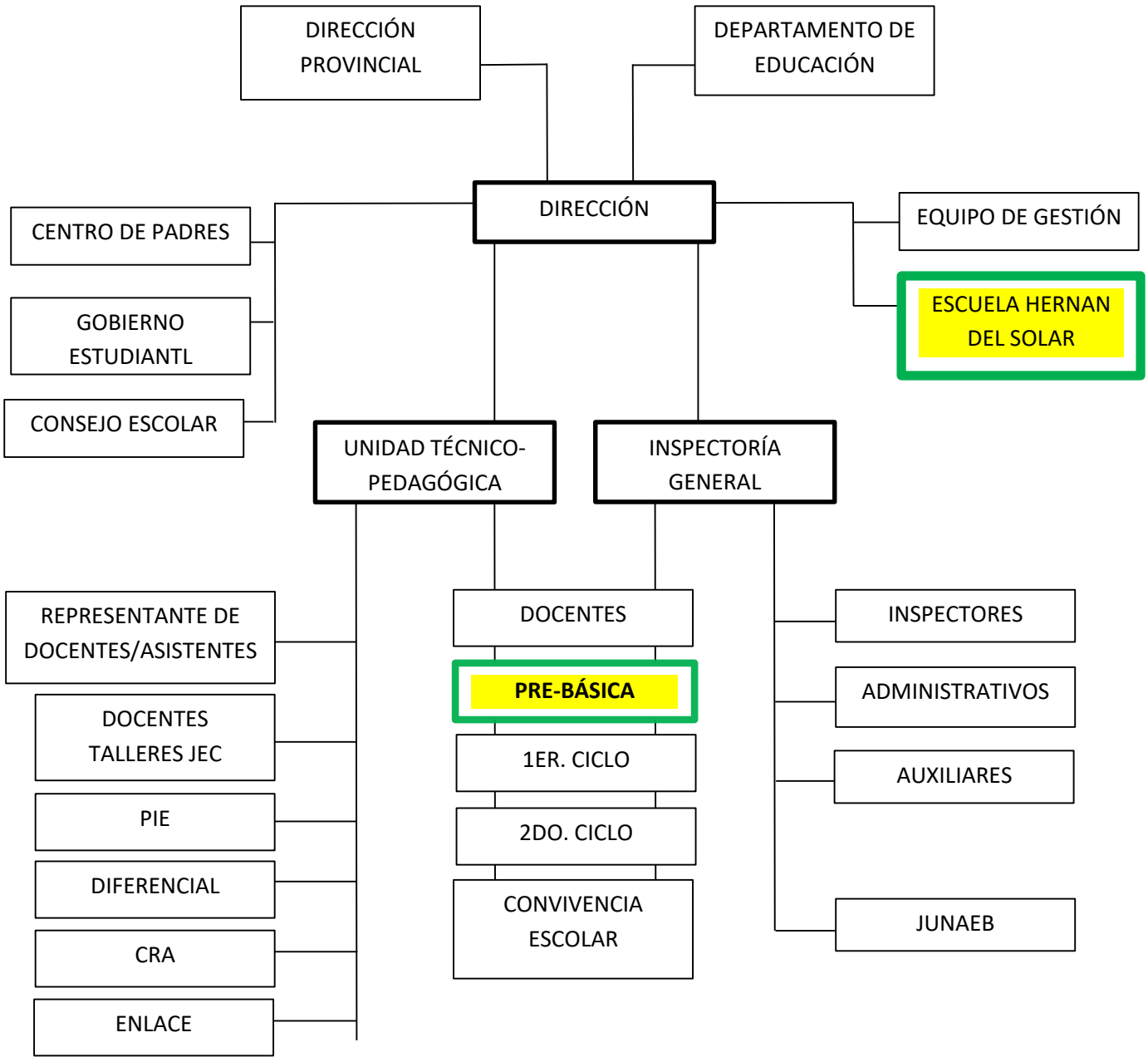

9-. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bellei, Cristian, et al. *Escuelas Efectivas En Sectores De Pobreza, ¿Quién Dijo Que No Se Puede?* UNICEF y Asesorías para el Desarrollo Escuelas. Santiago, 2004.
- Bolívar, Antonio. *¿Dónde situar los esfuerzos de mejora? Política educativa, centros o aula*. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada, España, 2001.
- Cox, Cristian. *Políticas Educativas Para El Siglo XXI*. Conferencia Magistral, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, 2006.
- Decreto Nº 170. Santiago 2009.
- Flecha García, Ramón, Puigvert, Lidia. *Las Comunidades de Aprendizaje: Una Apuesta por la igualdad educativa*. Universidad de Barcelona, España.
- Kovacevic, A. y Reynoso, A. *El Diamante de la Excelencia Organizacional*, 2a Edición, Santiago, Editorial Cengage, 2013.
- Leithwood, Kenneth. *¿Cómo Liderar Nuestras Escuelas? Aportes desde la Investigación*. Fundación Chile, Santiago, 2009.
- Ley 20.248. Santiago 24 de enero de 2008.